

Señor;

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO

E. S. D.

REF: ORDINARIO REIVINDICATORIO MENOR CUANTIA

ASUNTO: CONTESTACION DE DEMANDA

RAD: 2020 – 00197-00

CARLOS MARIO RUIZ PEINADO, mayor de edad, vecino de esta ciudad, Abogado en ejercicio, identificado con la cédula de ciudadanía N° 92.545.079 de Sincelejo, y tarjeta profesional N° 163.880 del C. S. J ., obrando en mi condición de apoderado judicial de los demandados Señores **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ Y CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**; estando dentro del traslado señalado por la Ley, me permito contestar **EL PROCESO ORDINARIO**, incoado por el señor **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, a través de su apoderado judicial. Presentar las respectivas excepciones de fondo para que sean tenidas en cuenta en su momento procesal tendientes a que se rechacen las descabelladas e inexactas peticiones instauradas por el vocero del activo en este asunto.

EN RELACIÓN CON LOS HECHOS:

AL PRIMERO: No es Cierto, conforme a que celebro legalmente un contrato de compraventa con **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, ya que mi cliente **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ** y su ex cónyuge **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO**, no recibieron dinero alguno por esta venta escritura pública 0621 del 25 de abril de 2016 Notaria Segunda de Sincelejo, y registrada en la oficina de instrumentos públicos de sincelejo en la matricula inmobiliaria 340 – 120701, ya que en realidad se le transfirió el bien por petición del hoy demandante para servir de codeudor de un crédito en la COOPERATIVA CREARCOOP Agencia Boyacá las Brisas, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)ml/v, una vez cancelada dicha obligación a la COOPERATIVA, el hoy demandante devolverá legalmente por escritura pública el inmueble dado en garantía, a la fecha se encuentran al día las cuotas del crédito, prueba de esto (los recibos debidamente cancelados a la cooperativa CREARCOOP), el acuerdo por documento privado firmado y autenticado de fecha 03 de mayo de 2016, autenticaciones que se hicieron en la

Notaria Segunda de Sincelejo, el documento original se encuentra protocolizado en la Notaria primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018.

AL SEGUNDO: Es Cierto.

AL TERCERO: No es cierto, a pesar que se le transfirió el inmueble, el único fin era como garantía para que el hoy demandante pudiera ser codeudor del crédito en la cooperativa CREARCOOP, este es el motivo por el cual el demandante nunca ha tenido la posesión material del inmueble, ya que entre ellos no habido venta, prueba de esto el acuerdo privado de fecha 03 de mayo de 2016 debidamente autenticado y protocolizado el original en la Notaria primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018.

AL CUARTO: No es Cierto, en lo que respecta como propietario de pleno derecho del inmueble objeto de esta demanda, recordándole al despacho que la transferencia del bien, objeto de esta demanda, se hizo con la finalidad de una garantía por el demandante ser codeudor de un crédito hecho a la cooperativa CREARCOOP, por la suma de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000) ml/v, una vez quede saldado el crédito el demandante está obligado a devolverlo.

En lo que respecta a que nunca ha suscrito contrato de arriendo a GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, y que no ha dado poder para arrendar, Es Cierto, debido a que el demandante no es el dueño a pesar que se encuentra actualmente a nombre de él, ya que existe un documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016, donde se detalla la realidad jurídica de ese negocio contractual de contrato de compraventa que está plasmado en la escritura publica 0621 del 25 de abril de 2016 Notaria Segunda de Sincelejo, y registrada en la oficina de instrumentos públicos de sincelejo en la matricula inmobiliaria 340 – 120701. Por tal motivo nunca se iba a celebrar dicho contrato de arriendo.

En la actualidad la posesión material de este inmueble, la trae el señor CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, como dueño, desde el 10 de octubre de 2017, y recibido el local físicamente desde el día 18 de octubre de 2017, cuando recibió dicho inmueble por una deuda que tenía GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, con también mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO y comprometiéndose este a terminar de cancelar

las cuotas de la cooperativa CREARCOOP, cuotas que viene cancelando mes a mes desde octubre de 2017 hasta mayo de 2021. Conforme al “**CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE**” que firmo con GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, y autenticado por estos el día 30 de septiembre de 2019 en la Notaria Primera de Sincelejo, esperando una vez termine de cancelarle a la COOPERATIVA, se le entregue el título de propiedad para registrarlo y a si repose en su nombre. (Se anexa el contrato de cesión a esta contestación).

AL QUINTO: No es cierto, mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, lo ha venido arrendado desde el 2017 cuando lo recibí, como amo señor y dueño, ya que el compro los derechos a GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO y es quien cancela las cuotas del crédito, conforme al acuerdo suscrito entre GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 y protocolizado el original en la Notaria primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018, en espera que una vez termine de cancelar dicho crédito en la cooperativa CREARCOOP, el señor SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL, le le expida la escritura a su favor.

AL SEXTO: Es Cierto, que el inmueble fue transferido al hoy demandante, pero como garantía a este para que accediera hacer codeudor del crédito, prueba de esto el documento suscrito entre GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 y protocolizado el original en la Notaria Primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018.

Con referencia a que el demandante no ha podido hacer uso y goce libre, no puede hacerlo porque el demandante no es el verdadero dueño del inmueble, por lo ya manifestado en los hechos anteriores, quien verdaderamente es dueño es mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, quien le está dando cumplimiento al acuerdo hecho entre GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 y protocolizado el original en la Notaria Primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018.

AL SEPTIMO: Es cierto, el inmueble lo venía usufructuando en calidad de amo señor y dueño GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS

ALBERTO MARIN BOTERO, quienes eran los verdaderos dueños del inmueble, desde antes de la escritura pública 0621 del 25 de abril de 2016 Notaria Segunda de Sincelejo, y registrada en la oficina de instrumentos públicos de sincelejo en la matricula inmobiliaria 340 – 120701, y después de esta, en la misma calidad, ya que el bien fue transferido como garantía para que el demandante les pudiera servir de codeudor ante la cooperativa CREARCOOP.

A partir del 10 de octubre de 2017, le es transferida en calidad de amo señor y dueño por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, quienes eran los verdaderos dueños del inmueble, a favor de el también mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, a través de un **CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE**, de fecha 10 de octubre de 2017, y autenticado el 30 de septiembre de 2019, que hasta la fecha lo ha cumplido a cabalidad, en lo que respecta a las cuotas que se le cancelan a la COOPERATIVA CREARCOOP, para que una vez se encuentre a paz y salvo el hoy demandante le firme la escritura pública para su registro a favor.

AL OCTAVO: No es Cierto, el inmueble tiene un valor comercial que supera los doscientos cincuenta salarios mínimos (250) SMLV. Por lo tanto este proceso debe dársele trámite a un proceso ordinario de mayor cuantía, prueba de esto es que si se transfirió la propiedad en garantía al hoy demandante por la suma de doscientos millones de peso, que fue el crédito hecho por la cooperativa CREARCOOP.

A LAS PRETENSIONES:

A las pretensiones o declaraciones y condenas a que se hace alusión en la demanda del **PROCESO ORDINARIO DE MENOR CUANTIA**, del referido proceso me manifiesto de la siguiente:

A LA PRIMERA: Me opongo rotundamente, ya que el hoy demandante no es propietario del inmueble a pesar que en la actualidad está a nombre de él, la realidad es que esta en garantía, conforme al documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 suscrito por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y el hoy demandante, y protocolizado el original en la Notaria primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018, en la actualidad mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS

QUINTERO, ha cancelado a la cooperativa CREARCOOP, la suma de **17 meses** de cuota por valor de **\$4.206.000**. Para un total de **\$71.502.000**. Comprendidos desde **mayo de 2016** hasta **septiembre de 2017**, esto fue descontado del dinero debido por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, a CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617. **En el contrato de cesión de derechos y obligaciones sobre un bien inmueble, suscrito el 10 de octubre de 2017, autenticado el 30 de septiembre de 2019.**

Lo cancelado por mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617 a partir de octubre de 2017, después de la suscripción del contrato **de cesión de derechos y obligaciones sobre un bien inmueble suscrito con** GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, mi cliente a cancelado **44 meses** de cuotas por valor de **\$4.206.000** Para un total de **\$185.064.000** Comprendidos desde **octubre de 2016** hasta **mayo 2021**.

Mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617, ha cancelado a la COOPERATIVA CREARCOOP, la suma de **\$256.000.000** millones de pesos por concepto de **61 cuotas de 84 que comprende la obligación total debida.**

17 cuotas + 44 cuotas = 61 X \$4.206.000 = \$256.566.000.

Este es el valor cancelado por mi cliente, hasta mayo de 2021, por eso esta pretensión no está llamada a prosperar, porque se consideraría un detrimento al patrimonio de mi prohijado CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617, quien ha cumplido a cabalidad el acuerdo hecho entre GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 y protocolizado el original en la Notaria Primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018.

SEGUNDA, TERCERA y CUARTA: me opongo rotundamente ya que no está llamada a prosperar por los motivos expuestos en la pretensión primera de esta contestación.

QUINTA: Me opongo rotundamente, ya que el único propietario del inmueble en mención es mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, por ser la persona que posee el inmueble materialmente y paga las cuotas del crédito a la cooperativa CREARCOOP, por lo tanto esta pretensión no está llamada a prosperar.

SEXTA: No me opongo, ya que en la actualidad el predio está en cabeza del demandante, una vez mi cliente este a paz y salvo con cooperativa CREARCOOP, que es la condición, el demandante está obligado a transferirlo a favor de mi cliente.

SÉPTIMA Me opongo rotundamente, por la mala fe y el dolo del demandante, sabiendo que existe un documento privado firmado y autenticado de fecha 03 de mayo de 2016, donde consta la realidad jurídica contractual de la venta por la escritura pública 0621 del 25 de abril de 2016 Notaria Segunda de Sincelejo, y registrada en la oficina de instrumentos públicos de sincelejo en la matrícula inmobiliaria 340 – 120701, quiere hacer incurrir en error al juez, al pretender conseguir una sentencia judicial, cuando el demandante no ostenta el derecho, ya que el inmueble no es de él, a pesar que en la actualidad está en cabeza del demandante, cumpliendo la función de garantía por haberle servido de codeudor en un crédito hecho por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, a la cooperativa CREARCOOP, por lo tanto pongo a consideración su señoría si compulsas copias ante La Fiscalía General de La Nación a fin de que se investigue un posible **Fraude procesal** por parte del demandante o en su defecto el punible que dicha institución a bien tenga.

OCTAVA: Me opongo rotundamente y desde ya solicito se condene al demandante en costas, teniendo en cuenta su mala fe y el dolo por querer apoderarse de un bien que no le corresponde sin ninguna justificación.

EXEPCIONES DE FONDO:

EXCEPCIÓN DE ENRIQUECIMIENTO SIN CAUSA:

Al pretender el demandante, apropiarse de un bien que no le corresponde, es acrecentar su patrimonio a costas del detrimento patrimonial de mi cliente CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617, quien hasta la fecha ha cancelado **61** cuotas de **84** por valor de **\$4.206.000** para un total de **\$256.566.000** millones de pesos más todas las mejoras que mi cliente ha hecho en

el inmueble. Sírvase declarar probadas las excepción propuestas condenar en costas y perjuicios a la parte demandante en este proceso.

EXCEPCIÓN INEXIGIBILIDAD DE LA OBLIGACION DE REIVINDICAR: No le asiste el derecho a solicitar la reivindicación, ya que el inmueble no estuvo en calidad de venta, sino como garantía para que el demandante pudiera servir de codeudor frente a la cooperativa CREARCOOP, tal como se prueba con el documento privado suscrito de fecha 03 de mayo 2016 y protocolizado el original en la Notaria Primera de Sincelejo escritura 973 del 11 de octubre de 2018. Sírvase declarar probada la excepción propuesta condenar en costas y perjuicios.

EXCEPCIÓN ABUSO DEL DERECHO DE POSTULACION:

Presento igualmente esta excepción para que se considere en el momento de producirse el fallo de instancia por las siguientes razones:

La parte demandante hace uso, o abuso al derecho de postulación siendo ilógico al pretender apoderarse de un bien que no le corresponde, y haciéndolo a través de un togado, mal podría la justicia colombiana proteger la habilidad del demandante, para menoscabar el patrimonio económico de mí representado. Sírvase declarar probada la excepción propuesta condenar en costas y perjuicios.

EXCEPCIÓN AUSENCIA DEL DERECHO SUSTANCIAL POR PRETENSION INDEBIDA:

En efecto, se inicia una demanda reivindicatoria de dominio, sin fundamento factico ni jurídico ya que el hoy demandante firmo un documento privado de fecha 03 de mayo de 2016, donde consta la realidad jurídica contractual de la venta por la escritura pública 0621 del 25 de abril de 2016 Notaria Segunda de Sincelejo, y registrada en la oficina de instrumentos públicos de sincelejo en la matricula inmobiliaria 340 – 120701, con lo anterior brota a la luz del derecho, que la demanda materia de esta Litis, es violatoria de pleno derecho, es querer apoderarse de un bien que no le corresponde al demandante, a través de un medio legal, como lo es dicho proceso reivindicatorio de dominio, a sabiendas que nunca ha tenido el bien en posesión material, precisamente por no ser del demandante, el dueño, ya que los vicios del consentimiento están contenidos en el Art. 1508 del C. C. establece los vicios son el error, fuerza y dolo. Por eso, en nada son conducentes los

argumentos rebuscados del togado que representa al demandante en su Libelo de Demanda, pues se nota de bulto la ausencia de derecho sustancial para deprecar el derecho de propiedad, en contra de mi representado, en razón a que la escritura de venta, debidamente registrada, no fue producto de una verdadera enajenación, ya que GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, simplemente le colocaron el bien en cabeza del demandante para que este pudiera servirle de codeudor en la cooperativa CREARCOOP, ese fue el requisito que el demandante puso para obligarse frente a la cooperativa, ¿de dónde saca que él es el dueño?, sin haber cancelado un solo peso en la supuesta venta como precio. Sírvase declarar probada la excepción propuesta condenar en costas y perjuicios al temerario demandante; por eso quien demanda la intervención de la jurisdicción para el arreglo de los conflictos surgidos con sus conciudadanos, ha de obrar siempre sin temeridad, tanto es sus pretensiones como en el ejercicio de sus derechos procesales y, además debe proceder con lealtad y buena fe.

PRUEBAS:

Documentales:

1. Todas las existentes en el proceso que conduzcan a la prueba de la ineficacia, improcedencia del proceso reivindicatorio de dominio, materia de esta Litis.
2. Escritura pública 973 de fecha 11 de octubre de 2018 de protocolización del acuerdo de fecha 03 de mayo de 2016 suscrito por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL.
3. Copia del contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones Sobre un Bien Inmueble LOCAL 101 suscrito y autenticado por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO a favor de CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO identificado con CC N° 70.385.617.
4. Ruego se tengan como pruebas los recibos de pago de las cuotas canceladas a la COOPERATIVA CREARCOOP.
5. Copia de estado de cuenta del crédito hecho por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO con sus respectivos ESTADOS DE CUENTAS, LIQUIDACION DE CREDITOS, todos estos entregados por la COOPERATIVA CREARCOOP, con fecha de corte de 18 de marzo de 2021.

- 6. Copia detalle de Movimientos por cada crédito hecho por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y su ex cónyuge CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO, desde 04 de mayo de 2016 hasta 18 de marzo de 2021.
- 7. Solicito, en caso de que el despacho lo considere necesario, oficiar a la COOPERATIVA CREARCOOP, para verificar los documentos aportados.
- 8. Las que el juzgado ordene de oficio o considere procedentes para el esclarecimiento de la verdad.
- 9. Poder debidamente autenticados por GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ y CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, para actuar en este proceso.

Testimoniales:

Solicito también como prueba testimonial a la señora CELIS HERNANDEZ HERNANDEZ, mayor identificada con CC N° 64.573.979, se tiene como lugar de notificación la dirección aportada por la parte demandante, solicito que se haga comparecer a través de la parte demandante, ya que es su testigo en este proceso, para que rinda su testimonio sobre lo que sepa y le conste en este proceso.

INTERROGATORIO DE PARTE:

Solicito citar al señor, **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, identificado, con **CC N°70.381.249** demandante en este proceso, para que absuelva el interrogatorio que de manera personal le formularé o en sobre cerrado, en la fecha y hora que señale su despacho.

COMPETENCIA Y CUANTIA:

Señor juez; no es usted competente para conocer de esta demanda, por la cuantía del inmueble este tiene un avalúo comercial superior a doscientos cincuenta (250) salarios mínimos legales mensuales, por lo tanto es de mayor cuantía, le correspondería a los jueces del circuito en primera instancia.

NOTIFICACIONES:

AL SUSCRITO: En el edificio Banco de Bogotá oficina 704 centro Sincelejo – Sucre, correo electrónico carlos.mario.21@hotmail.com Tel 312 616 70 05.

AL DEMANDANTE Y SU APODERADO: El indicado de cada uno, en el libelo de mandatorio.

MIS PODERDANTES: En la CARRERA 9 # 24E -06 Barrio Camilo Torres de Sincelejo – Sucre, correo electrónico oxigenamos@hotmail.com este es de ambos Tel: 312 447 78 34.

De usted,

Atentamente;



CARLOS MARIO RUIZ PEINADO
CC N° 92.545.079 de Sincelejo
TP N° 163.880 del CS de la J.

República de Colombia



X X X X X X X X X

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: .---NOVECIENTOS SETENTA Y TRES(973)

DE FECHA.----ONCE (11) DE OCTUBRE DE 2.018.-- - - - -

NATURALEZA JURIDICA: Protocolización. -----

OTORGANTE(S): GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ.-----

En Sincelejo, Capital del Departamento de Sucre, República de Colombia, a los ONCE.-----(-) días del mes de OCTUBRE del año dos mil dieciocho (2018),

ante mí: **LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA**, Notario Primero del Circulo de Sincelejo, compareció (eran): **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, mayor(es) de

edad, con cédula(s) de ciudadanía(s) número(s) 32.393.459 expedida(s) en Cocorna, quien actúa en nombre propio, y manifestó (aron): Que presenta para su

protocolización y guarda en esta Notaria la el acuerdo privado (original) suscrito entre Gloria Nelly González López y Sergio de Jesús Restrepo Carvajal de fecha 3 de mayo

de 2.016, el cual Consta la actuación de un (1) folio de papel útil y escrito, que yo, el Notario, coloco en este lugar del protocolo para su guarda y conservación y demás

fines que al acto asigna la ley. -----

LEIDO este instrumento al compareciente, lo aprobó (aron) y firmara(n), por ante mí, el Notario, que autorizo y doy fe. -----

ADVERTIDO(S) el(los) compareciente(s) de que un error no corregido antes de firmar la presente escritura, respecto a nombres e identificación del (los)

Otorgante(s), así como cualquier otro tipo de inconsistencias, da lugar al otorgamiento de una escritura aclaratoria que conlleva gastos a cargo del (los)

otorgante(s), de lo cual se da(n) por notificado(s). -----

X X X X X X X X X

Se otorgó en la hoja **SB0106873712**.-----

Derechos: \$----- Iva: \$-----

X X X X X X X X X

X X X X X X X X X

X X X X X X X X X

X X X X X X X X X

X X X X X X X X X

X X X X X X X X X

República de Colombia
Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos de archivo notarial

SEC137876591
6K804ZG25SEY416Q
21/06/2018

[Handwritten signature]
NPS

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO
ESCRITURA

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

Sincelejo, Documento: 32164

Ante LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA NOTARIO 1 DEL
CIRCULO DE SINCELEJO compareció:
GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY
Identificado con C.C. 32393459

DIRECCION *Diagonal 20 # 27-04 San Antonio*

TELEFONO *3147619240*

79-8916205a



X

[Handwritten signature]
Firma compareciente
LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
NOTARIO 1 DEL CIRCULO DE SINCELEJO



[Handwritten signature]

LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
NOTARIO PRIMERO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO

Esta fotocopia reproduce fielmente el original de
Protocolo de la Escritura Pública No 973
de fecha 11 de 10 de 2018 otorgado
ante la Notaría Primera de Sincelejo contenido en
las hojas de papel sellado ivos



Es 2 du copia que expido hoy 26 de
Mayo de 2021 para entregada A TRUACRE SA CO

ACUERDO.

Entre los suscritos a saber: **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, mujer, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía número 32.393.459 expedida en Cocorná, quien actúa en nombre propio, por una parte; y, por la otra, **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, varón mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 70.381.249 de Cocorná, quien actúa en nombre propio, declaran que han celebrado el presente acuerdo que consignan dentro de las siguientes cláusulas:-----

PRIMERA.- Que **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ** vendió a **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL** el **LOCAL 101 DEL EDIFICIO MULTIPLE GONZALEZ "PROPIEDAD HORIZONTAL"** Ubicado en la ciudad de **SINCELEJO**, en **DIAGONAL 20 N° 27-04**, código catastral No. **010101990001000**, mediante la escritura pública No. 0621 de Abril 28 de 2.016 de la Notaría Segunda de Sincelejo, con matrícula inmobiliaria No.340-120701.-----

SEGUNDA.-Que la citada venta del bien inmueble arriba relacionado, en los hechos se dió para respaldar a **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, la obligación hipotecaria donde él comprometió su responsabilidad personal como deudor ante la cooperativa **CREAR COOP**, Agencia Boyacá Las Brisas, por la cantidad de **DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE. (\$200.000.000.00)**, suma de dinero fue recibida por **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ** y su cónyuge **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** a manera de ayudarlos a salir adelante en sus negocios; y, que ellos van amortizándole a dicha Cooperativa en la cantidad, plazo y términos establecidos y constan en escritos de amortizaciones del préstamo de la Cooperativa créditos **CREAR COOP**, donde los días cinco (5) de cada mes, entre los dos consignan la suma de \$4.206.000.00, empezando la primera de ellas el día 5 de Mayo de 2016 y así sucesivamente los cinco década mes, hasta completar las 84 cuotas totales.-----

TERCERA.- Una vez cancelada la deuda, inmediatamente el señor **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL** devolverá legalmente mediante escritura pública el inmueble dado en garantía que es donde funciona el minimercado donde laboran los esposos mencionados y trata del **LOCAL 101** del citado edificio.-----

CUARTA.-Que en caso de incumplimiento parcial o total por parte de **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ** y su cónyuge **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO**, ya llegarían a un acuerdo personal con **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL** a fin de concluir como quedaría la propiedad del inmueble.-----

En constancia de lo anterior firman las partes contratantes en dos ejemplares de un mismo tenor, hoy **CERO TRES (03) de MAYO** del año dos mil dieciséis (2016).-----


GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ.

CC# 32393459

Sergio de Jesus Restrepo Carvajal

SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL.

CC# 70381249. *Locosm...*

NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
PROMESA COMPRAVENTA
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Sincelejo., 2016-05-03 10:18:05 Documento: 25lz
 Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
RESTREPO CARVAJAL SERGIO DE JESUS
 Identificado con C.C. 70381249
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X *Sergio de Jesus Restrepo Carvajal*
 Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
 NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

6915wk2p



NOTARIO SEGUNDO DEL CÍRCULO DE SINCELEJO
PROMESA COMPRAVENTA
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012
 Sincelejo., 2016-05-03 10:57:57 Documento: 25vo
 Ante EVER LUIS FERIA TOVAR NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO compareció quien dijo ser:
GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY
 Identificado con C.C. 32393459
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biograficos contra la base de datos de la Registraduria Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariaenlinea.com para verificar este documento.

X *Gloria Nelly Gonzalez Lopez*
 Firma compareciente
EVER LUIS FERIA TOVAR
 NOTARIO 2 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

69jacib




COMO NOTARIO PRIMERO DEL CIRCULO DE SINCELEJO
 HAGO CONSTAR QUE ESTE DOCUMENTO ES UNA COPIA VERDADERA Y CONFIABLE
 CON ORIGINAL QUE SE LE ENVIARÁ AL INTERESADO
 SINCELEJO - SUCRE REPUBLICA DE COLOMBIA
26 MAY 2021
LUIS ALFONSO GARCIA BALBUENA
 NOTARIO PRIMERO

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES SOBRE UN BIEN INMUEBLE

Entre **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO**, **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, ambos mayores de edad identificados con las CC N° 70.386.206 y 32.393.459 quienes en lo sucesivo se les denominara, la parte Cedente, y de la otra parte el señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO** con CC N° 70.385.017, a quien en lo sucesivo se le denominara la parte Cesionaria, el siguiente contrato se registrará con base a los antecedentes y cláusulas.

ANTECEDENTES:

Nosotros los cedentes éramos esposos entre sí, con la escritura pública 1681 de fecha 17 de Julio de 2017 de la Notaría Tercera de Sincelajo, cesaron los efectos civiles de nuestro matrimonio religioso y liquidamos la sociedad conyugal. Nuestra sociedad conyugal Contaba con dos activos un local comercial con matricula inmobiliaria N° 340 - 120701 LOCAL 101 y una vivienda en el barrio libertad con matricula inmobiliaria 340 - 6597, ambos predios en la ciudad de Sincelajo - Sucre y contábamos con un pasivo que sobrepasaba los dos activos.

A través de dicha escritura 1681, liquidamos la sociedad conyugal en cero - 0-, ya que el local comercial se encuentra en cabeza del señor **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, garantizando una deuda de préstamo con una COOPERATIVA DE CREDITO de nombre **CREAR COOP**, por valor de **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)** donde el señor **SERGIO** es fiador, este coloco esta condición de colocar el local a su nombre, para poder servir de fiador, esto reposa en un acuerdo privado de fecha 03 de mayo de 2016, una vez se cancele dicha obligación, Sergio Restrepo devolverá este inmueble.

Con referencia a la vivienda ubicada en el Barrio libertad de Sincelajo con la matricula inmobiliaria 340 - 6597, manifestamos que de mutuo acuerdo entre nosotros **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** y **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, acordamos que esta vivienda se le entregue a **LIRIA MARIA MARIN BOTERO**, identificada con la CC N° 32.391.565, para saldar una deuda con esta.

Con este documento pretendemos dejar plasmado una negociación con el señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, con la finalidad de saldar una obligación dineraria que se le adeuda, se plasma a través de las siguientes cláusulas.

-1.-Declaramos **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** y **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, ser legítimos y únicos propietarios del local comercial 101 del EDIFICIO MULTIPLE GONZALEZ ubicado en el primer piso, con dirección diagonal 20 N° 27 - 04 del municipio de Sincelajo - Sucre, y matricula inmobiliaria 340 - 120701 registrado en la oficina de instrumentos públicos de Sincelajo, la superficie medidas y colindancias reposan en la escritura pública N° 0709 del **REDMI (NOTES)** abril de 2016 de la Notaría Segunda de Sincelajo.



-2- El señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, declara conocer el inmueble antes descrito, así como las condiciones físicas y jurídicas en que se encuentra dicho local, pues ha tenido a la vista los documentos respectivos, por lo cual acepta y firma el presente contrato.

-3 - **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** y **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ CEDEN** y el señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, **ADQUIERE** para sí los derechos y obligaciones respecto del local comercial 101 del **EDIFICIO MULTIPLE GONZALEZ PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en el primer piso, con dirección diagonal 20 N° 27 - 04 del municipio de Sincelajo - Sucre, y matrícula inmobiliaria 340 - 120701 registrado en la oficina de instrumentos públicos de Sincelajo, con todo cuanto de hecho y por derecho le corresponda.

-4 - **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** y **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ** y el señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, acuerdan que el precio del local es el dinero adeudado al señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS**, más lo que se adeuda a la fecha de la firma de este contrato, del préstamo de la **COOPERATIVA DE CREDITO** de nombre **CREAR COOP**, cuyo crédito se hizo por valor de **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, y se empezó a cancelar la primera cuota el 05 de mayo de 2016, por valor de cuota fija de \$ 4.206.000, este mismo valor de cada cuota debe cancelarlo el señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, ya que este asumió cancelar el resto de las cuotas hasta saldar dicha obligación, los primeros cinco (5) días de cada mes, hasta a completar el valor total de la deuda con **CREAR COOP**, el primer pago debe hacerlo los primeros cinco (5) días del mes de Noviembre de 2017 y así sucesivamente.

-5- El señor **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, conoce y acepta que el local comercial 101 del **EDIFICIO MULTIPLE GONZALEZ PROPIEDAD HORIZONTAL**, ubicado en el primer piso, con dirección diagonal 20 N° 27 - 04 del municipio de Sincelajo - Sucre, y matrícula inmobiliaria 340 - 120701 registrado en la oficina de instrumentos públicos de Sincelajo, está sometido a una condición y es cancelar la totalidad de las cuotas que hacen falta para terminar con el pago total del crédito de la cooperativa de crédito de nombre **CREAR COOP**, cuyo crédito se hizo por valor de **DOCIENTOS MILLONES DE PESOS (\$200.000.000)**, para que una vez cancelado en su totalidad, esta cooperativa emita el paz y salvo y así el señor **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, le firme la escritura pública donde transfiere el local a favor de **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**.

Parágrafo: **CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO** y **GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ**, a través de este documento autorizan al señor **SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL**, para que firme la escritura transfiriendo el local 101 descrito en esta cláusula a favor de **CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO**, una vez se cumpla dicha condición.

-6- Los gastos notariales, impuestos, y gastos que cause el registro de la escritura de

REDMI NOTE 9S
AI QUAD CAMERA

11/11/2017

-7- CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO y GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ, le hacen entrega material del local comercial 101 del EDIFICIO MULTIPLE GONZALEZ PROPIEDAD HORIZONTAL, ubicado en el primer piso, con dirección diagonal 20 N° 27 - 04 del municipio de Sincelajo - Sucre, y matrícula inmobiliaria 340 - 120701 registrado en la oficina de instrumentos públicos de Sincelajo, el día Miércoles 18 de octubre de 2017, a CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, este lo recibirá a satisfacción ya que él conoce el local tanto físico como jurídico a partir de esa fecha este ejercerá en calidad de dueño.

-8- En el caso de presentarse diferencias entre las partes en lo concerniente a este contrato se dirimirá a través de los despachos judiciales para la interpretación y cumplimiento de este contrato.

-9- Con base al artículo 1502 y subsiguientes del código civil colombiano, estamos de acuerdo y es de nuestra plena voluntad lo aquí plasmado, y para constancia, se firma a los diez (10) días del mes de Octubre de 2017.

Los suscritos:

PARTE CEDENTE

PARTE CESIONARIO

Carlos A. Marin
CARLOS ALBERTO MARIN BOTERO
CC N°70.386.206.

Carlos Ecequiel Arias Quintero
CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO
CC N°70.385.617.

Gloria Nelly Gonzalez Lopez
GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ
CC N°32.393.459.

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO
NPS RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 010 de 2012
 Sincelajo, 2019-09-30 4:44:28 Documento: 45kx
 AÑO LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA NOTARIO 1 DEL
 CIRCULO DE SINCELEJO compareció
 MARIN BOTERO CARLOS ALBERTO
 Identificado con C.C. 70398206
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad colocando sus huellas digitales y datos biográficos contra base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainfo.com para verificar este documento.
 79-05340eef
 X Carlos A. Marin
 Firma compareciente
 LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
 NOTARIO 1 DEL CIRCULO DE SINCELEJO

NOTARIA PRIMERA DEL CIRCULO DE SINCELEJO
NPS RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y DEL CONTENIDO
 Identificación Biométrica Decreto-Ley 010 de 2012
 Sincelajo, 2019-09-30 14:44:15 Documento: 45kx
 AÑO LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA NOTARIO 1 DEL
 CIRCULO DE SINCELEJO compareció
 GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY
 Identificado con C.C. 32393459
 Quien declaró que las firmas de este documento son suyas, el contenido del mismo es cierto y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad colocando sus huellas digitales y datos biográficos contra base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil. Ingrese a www.notariainfo.com para verificar este documento.
 79-1ba92782
 X Gloria Nelly Gonzalez Lopez
 Firma compareciente
 LUIS ALFONSO CARABALLO GRACIA
 NOTARIO 1 DEL CIRCULO DE SINCELEJO



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 07-12-2017 19:29 No. Cofre 808767117

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 005 Sec: 3290

Valor Tot: \$ 1,070,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 1,070,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

K/2014 8000536V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 03-01-2018

18:54 Costo 0.00

Comv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciudad: SINCELEJO

Caj: 004 Sec: 3023

Valor Tot: \$ 4,200,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,200,000.00

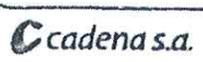
Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 05-04-2018 16:12 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE Ahorros y Cuentas

Suc: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

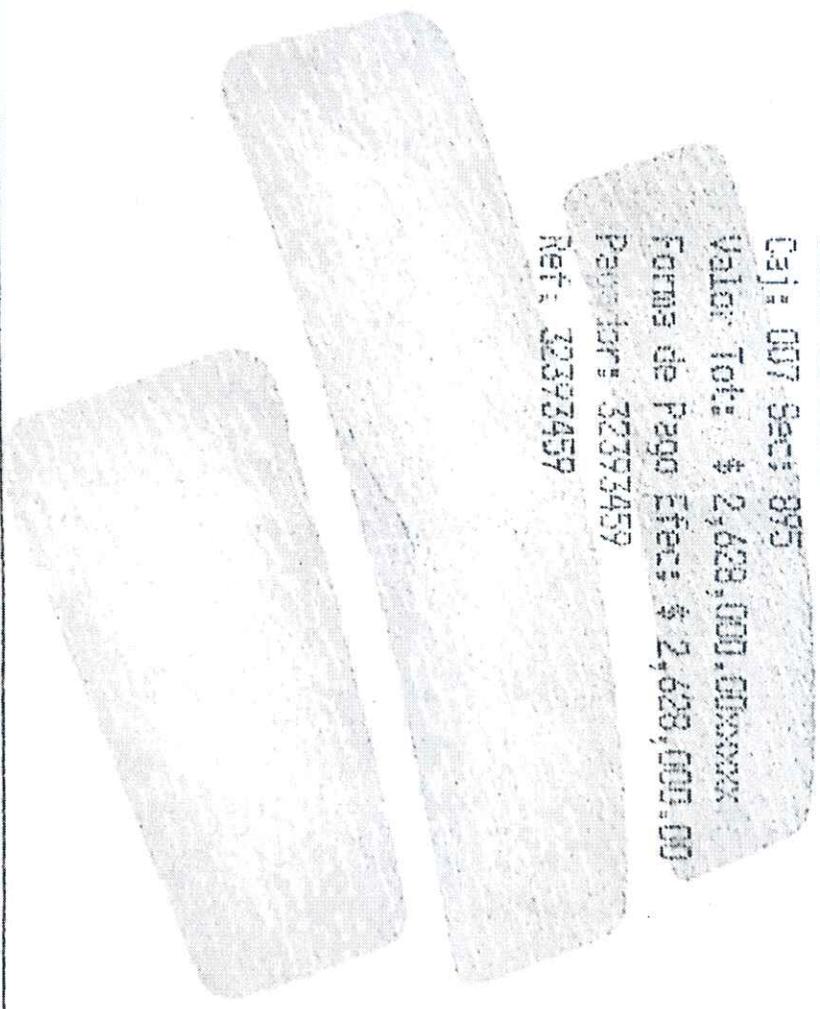
Caj: 007 Sect: 895

Valor Tot: \$ 2,628,000.00XXXX

Forma de Pago Efec: \$ 2,628,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 22393459



La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

REDAJUDO Fecha: 07-05-2018 12:52
Cmva: 24485 - COOPERATIVA DE **No. 209897030**

SUC: 082 - LAS PERITAS SINCELEO

CIUD: SINCELEO

CAL: 503 Sect: 140

Valor Totl: \$ 4.216.000,00xxxx

Forma de Pago Efect: \$ 4.216.000,00

Pagador: 123973457

Ref: 123973457

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

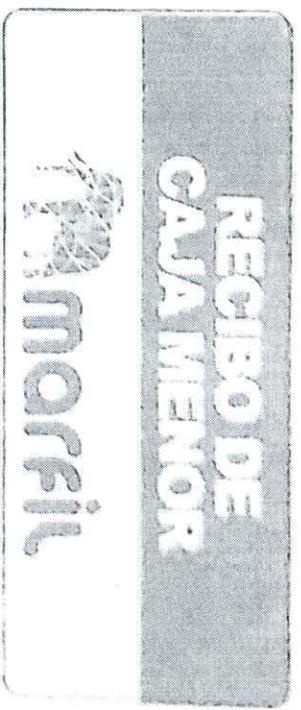
- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

de Carlos Alberto Masin
 20388206
 para el credito
 Caoto

2011/12
 2012/13
 2013/14

2014/15



Ciudad	S / Jto	24	5	18	No
Pagado a	Daniel				\$ 3000
Concepto	Para Pasajes de consp gnacon				
Valor (en letras)	Tres mil Pesos				
Código	Firma de recibido				
Aprobado	44	<input type="checkbox"/> CC <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> No			



Consignación Cta Cte

SUCURSAL: GUACARI

COD. SUCURSAL: 550

CIUDAD: SINCELEJO

FECHA: 2018-05-24 HORA: 16:55:50

SECUENCIA: 998 USUARIO: 001

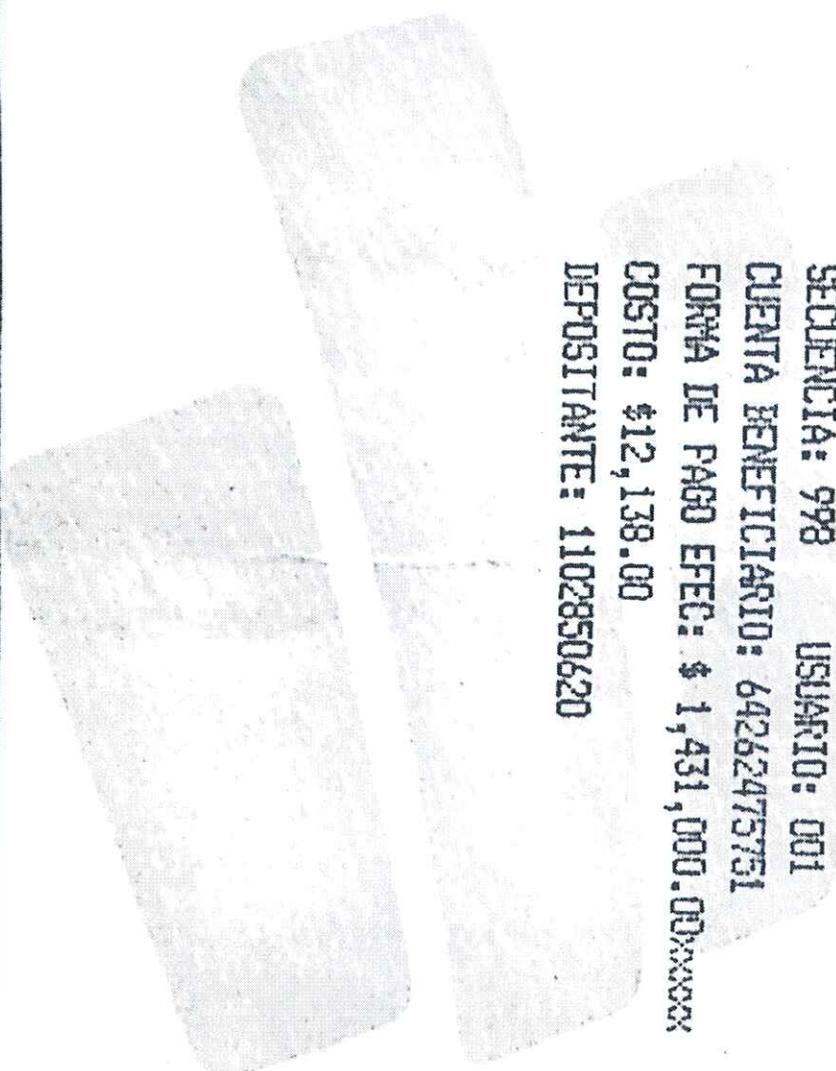
CUENTA BENEFICIARIO: 64262475751

FORMA DE PAGO EFEC: \$ 1,431,000.00xxxx

COSTO: \$12,138.00

DEPOSITANTE: 1102850620

REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 211624334



La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 07-06-2018 16:33 Costo: 0.00
Conv: 26685 - COOPERATIVA DE Ahorros **1753407**

Suc: 550 - GUACARI

Ciud: SINCELEJO

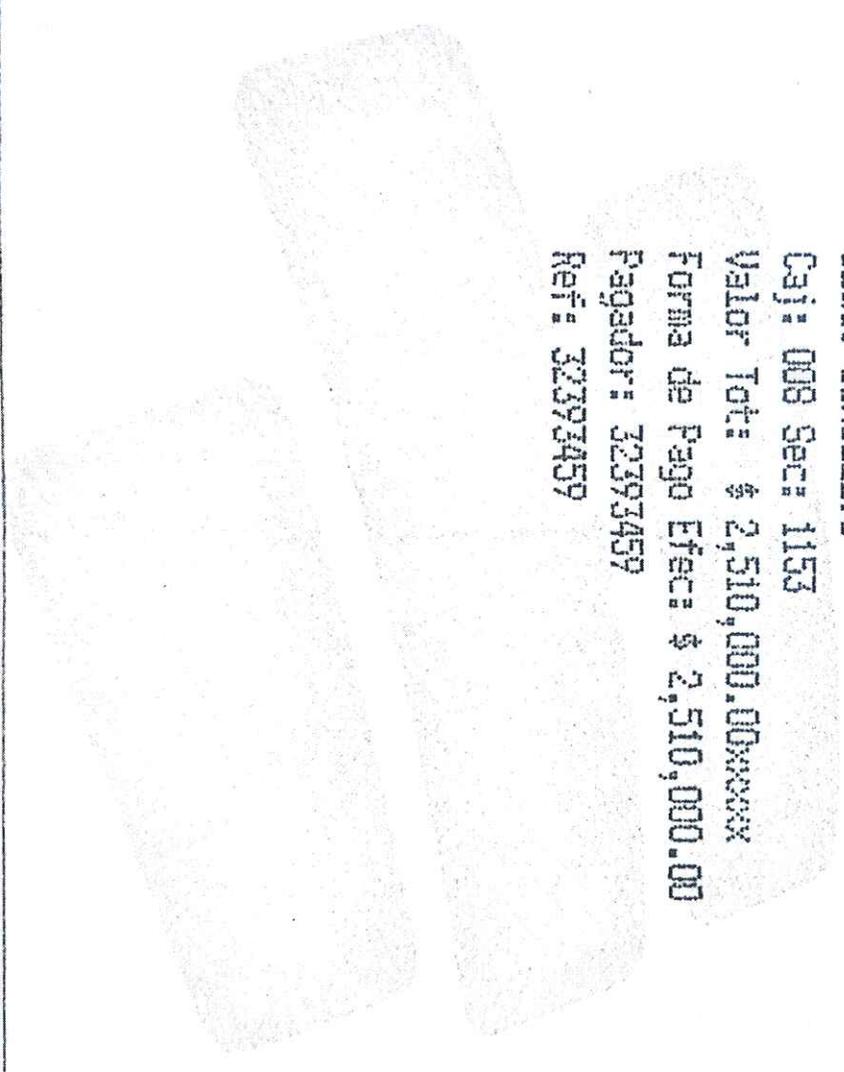
Caj: 008 Sec: 1153

Valor Tot: \$ 2,510,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 2,510,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459



La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Escaneado con CamScanner



NIT. 890.903.938-8

BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 23-07-2018 12:00 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO **216852858**

Suc: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

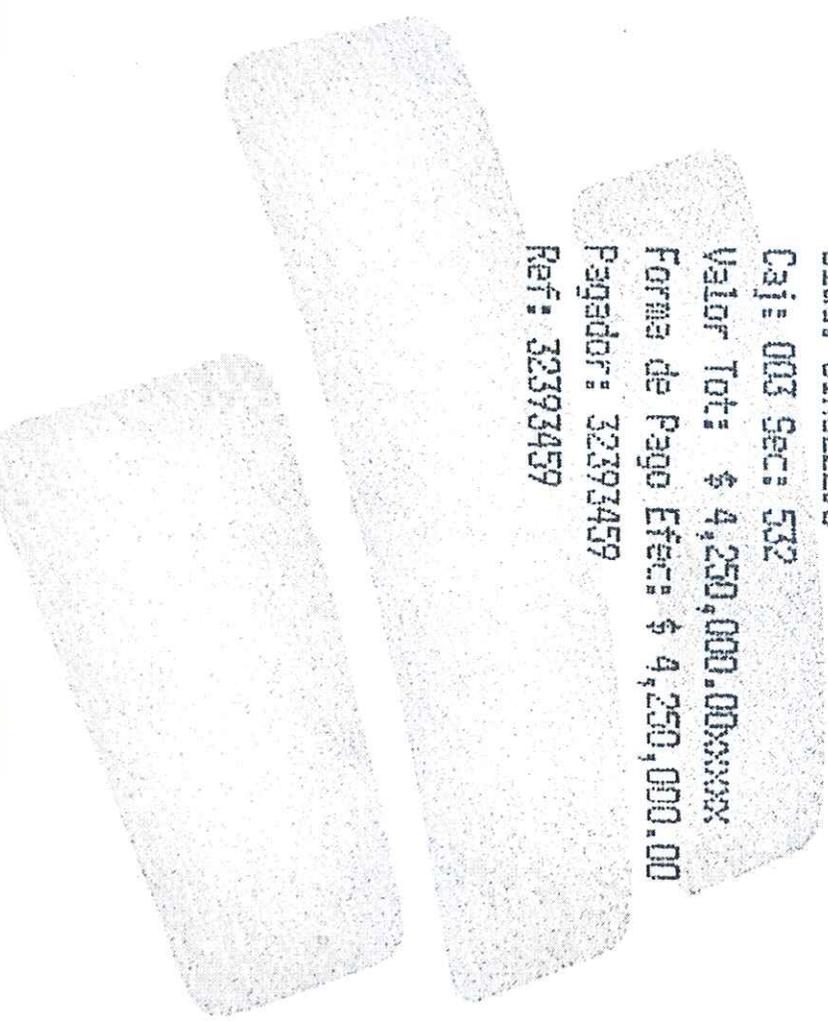
Caj: 003 Sec: 532

Valor Tot: \$ 4,250,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,250,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459



La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

Escaneado con CamScanner



BANCOLMIBSA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECORDADO Fecha: 10-09-2014 Hora: 09:00:00

Cuenta: 26607 - COOPERATIVA EL NO. No. 216774654

Sucursal: LAS PANTAS CONCELEJO

Ciudad: BOGOTÁ

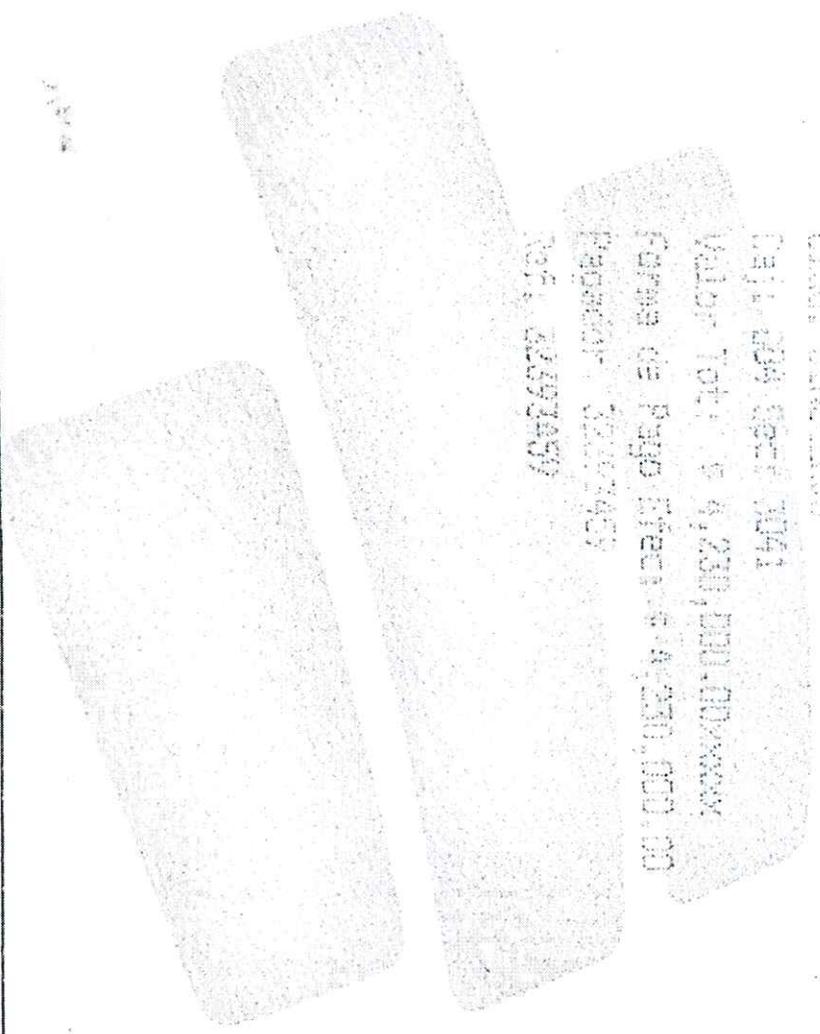
Caja: 206 Oper: 1041

Valor Total: \$ 4,230,000.00/1000x

Forma de Pago: Efectivo \$ 4,230,000.00

Reservador: 321674654

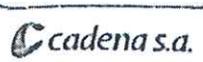
Tel: 22693489



La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 80005336-V4





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 10-10-2018 12:52 Costo: 203837631

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO

SUC: 082 - LAS PERRITAS SINCELEJO

Ciudad: SINCELEJO

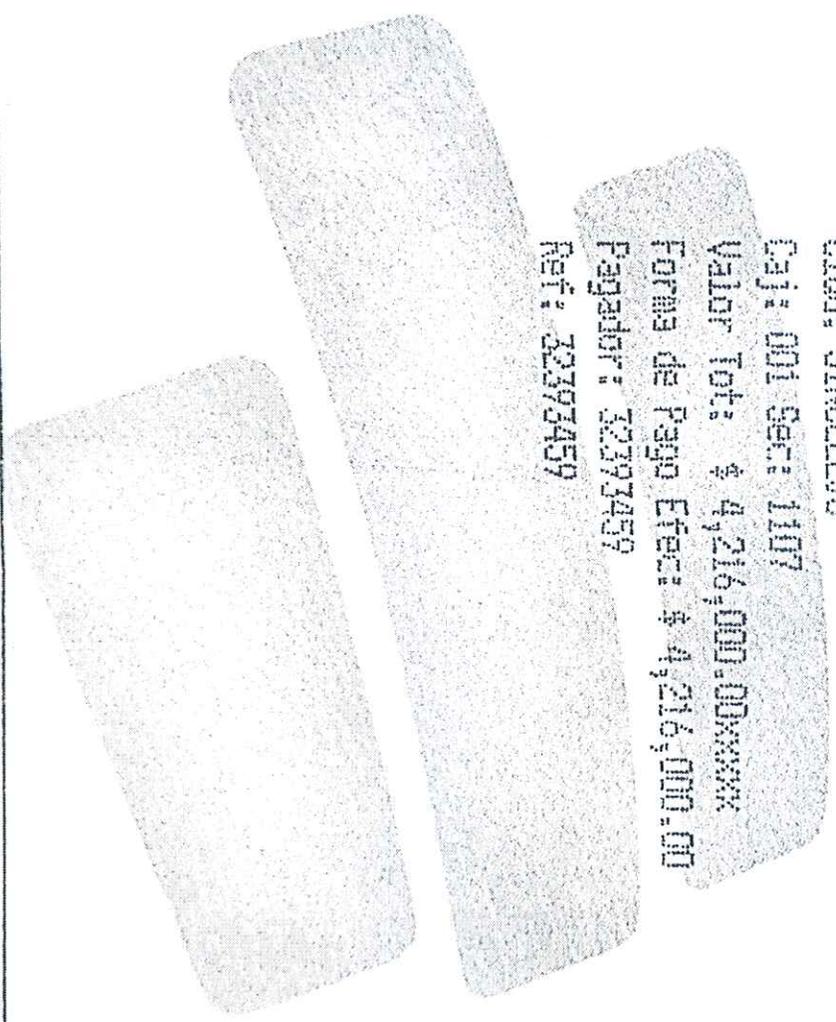
Caj: 001 Sec: 1107

Valor Tot: \$ 4,216,000.00XXXX

Forma de Pago Efec: \$ 4,216,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459



La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Escaneado con CamScanner



NTT. 890.903.938-8

BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECIBIDO Fecha: 15-11-2018 16:51

Cen: 26695 - COOPERATIVA DE Ahorro y CREDITO No. 211565253

Suc: 530 - GUADANI

Ciudad: SINGOLEJO

Caj: 002 Suc: 1670

Valor Totl: \$ 4,750,000.00

Forma de Pago Efect: \$ 4,750,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

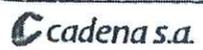
3,100,000 Para la Cuota 32393459
Gloria Gonzalez López
1 para Cuota

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536V4

Escaneado con CamScanner





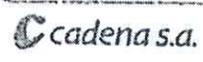
REGISTRO DE OPERACIÓN

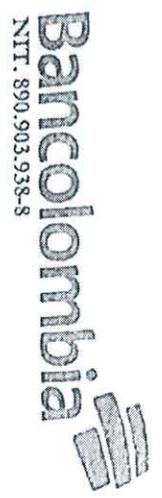
BANCOLOMBIA
 RECIBO Fecha: 12-12-2018 13:37 No: 19241116128
 Cmv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y C
 Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO
 Cjud: SINCELEJO
 Caj: 001 Sec: 1244
 Valor Tot: \$ 4,780,000.00xxxx
 Forma de Pago Efec: \$ 4,780,000.00
 Pagador: 32393459
 Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento
 corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





REGISTRO DE OPERACIÓN
No. 9248137871



La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

Cadena s.a.

IX/2014 8000536-V4

Escaneado con CamScanner



SECCION DE OPERACIONES

REGISTRO DE OPERACION

FECHA: 20/01/2019 10:05 AM

CONV: 24680 - COOPERATIVA DE No. 9248068481

SUCI: 002 - LAS PESTAS SANELEJO

CLAS: SANELEJO

CU: 304 Suc: 370

Valor Total: \$ 2.820.000,00xxxx

Forma de Pago Efect: \$ 2.820.000,00

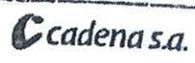
Pagador: 32373459

NIT: 22293489

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

Nº: 9280345456

RECAUDO Fecha: 26-02-2014 16:45
Cantv: 26605 - COOPERATIVA DE AHORRO Y C

SUC: 550 - GUACARI

CLAVE: SINGELEJO

DETA: 002 Sec: 1943

Valor Tot: \$ 2,000,000.00 pesos

Forma de Pago Efect: \$ 2,000,000.00

Pagadora: 32293459

Ref: 32293459

Cuota: Carlos Alberto Morin Botero

C.C. 70386206

2.000.000

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.



- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECALDO Fecha: 15-03-2019 11:33 Costo: 0.00

Cmv: 24685 - COOPERATIVA DE Ahorros y Cuentas de Ahorro No. 209846282

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 006 Sec: 037

Valor Tot: \$ 4,600,000.00xxxx

Forma de Pago Efect: \$ 4,600,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

Pago cuota Gloria Gonzalez

2523000 cc 32393459 y el

saldo para Carlos Alberto

Marín cc 70386206

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECALMO Fecha: 25-04-2019 10:12 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO 9292586509

Suc: 325 - SANTUARIO

Ciudad: SANTUARIO (ANTIOQUIA)

Caj: 003 Sec: 814

Valor Tot: \$ 5,000,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 5,000,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

Cadena s.a

IV/2014 8000536-V4

Escaneado con CamScanner



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 21-05-2019 17:52 Costo: 0.00 No. 9269431536

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO

SUC: 506 - SINGELEJO

CIUD: SINGELEJO

Caj: 006 Sec: 3889

Valor Tot: \$ 4,400,000.00XXXX

Forma de Pago Efec: \$ 4,400,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

CLIENTE -

cadena s.a.



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 27-06-2019 10:46 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y C

No 0313284567

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 006 Sec: 512

Valor Tot: \$ 4,400,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,400,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

ación contenida en el presente documento
onde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536.V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 27-06-2019 10:46 Costo: 0.00

Conv: 26695 - COOPERATIVA DE AHORRO No 9313284567

Suc: 082 - LAS PENITAS SINCELEJO

Ciudad: SINCELEJO

Caj: 006 Sec: 512

Valor Tot: \$ 4,400,000.00xxxx

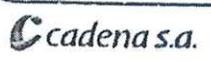
Forma de Pago Efec: \$ 4,400,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -



IX/2014 8000536-V4



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 25-07-2019 10:00 Costo: 0.00

Com: 26685 - COOPERATIVA DE AHU. No. 19271832408

Suc: 092 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 006 Sec: 334

Valor Tot: \$ 4,400,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,400,000.00

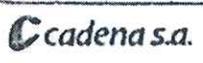
Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento
corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





NIT. 890.903.938-8

BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 22-08-2019 15:02 Costo: 0.00 No. 9313364992

Conv: 26635 - COOPERATIVA DE AHORAJE

Succ: 082 - LAS PERITAS SINDELEJO

Ciudad: SINDELEJO

Caja: 004 Sec: 908

Valor Tot: \$ 4,400,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,400,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

La información contenida en el presente documento corresponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4



SEP 30 2019 10:37:54 RBMICT 8.11

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA
PROSEGUR SINCELEJO
CLL 38 M A B 18 32

C. UNICO: 3007025634

RECIBO: 030840

TER: A0062718

RRN: 031182

APRO: 138127

RECAUDO

CONVENIO: 26685

COOPERATIVA DE AHORR

REF: 0000000000000000032393459

VALOR \$ 4.220.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la informacion en este documento este correcta. Para reclamos comuniquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACION

RECAUDO Fecha: 28-10-2019 16:06 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO. 19317939839

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 001 Sec: 3079

Valor Tot: \$ 4,220,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,220,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

Dr / 23

formación contenida en el presente documento
esponde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 04-12-2019 12:03 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y C

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 005 Sec: 1043

Valor Tot: \$ 4,500,000.00xxxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,500,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

No 9310419875
PE

41
4187

ción contenida en el presente documento
de a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 04-12-2019 12:02 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE No: 9310419874

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 005 Sec: 1035

Valor Tot: \$ 4,500,000.00xxxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,500,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

42

43

ación contenida en el presente documento
onde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 07-01-2020 10:07 Costo: 0.00

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE ~~NOSEK~~ **9313415581**

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciud: SINCELEJO

Caj: 502 Sec: 351

Valor Tot: \$ 4,220,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,220,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

VO
29

ción contenida en el presente documento
de a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



BANCOLOMBIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 05-02-2020 14:45 No. ~~9248~~ 437789

Conv: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO Y C

Suc: 082 - LAS PERITAS SINCELEJO

Ciudad: SINCELEJO

Caj: 002 Sec: 1144

Valor Tot: \$ 4,220,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,220,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

Handwritten: 36 \$ 437

Contenido en el presente documento a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





BANCO CADENA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 03-03-2020 16:37 Costo: 0.00

Cant: 26685 - COOPERATIVA DE Ahorros y **9326568170**

Suc: 082 - LAS PERITAS SINGELETO

Ciudad: SINGELETO

Caj: 004 Sec: 1624

Valor Tot: \$ 4,220,000.00xxxx

Forma de Pago Efec: \$ 4,220,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

ción contenida en el presente documento de a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



BANCOLOMERIA

REGISTRO DE OPERACIÓN

RECAUDO Fecha: 02-04-2020 10:23

Conv: 26485 - COOPERATIVA DE

SUC: 506 - SINCELEJO

Ciudad: SINCELEJO

Caja: 003 Sect: 702

Valor Tot: \$ 4,220,000.00

Forma de Pago Efect: \$ 4,220,000.00

Pagador: 32393459

Ref: 32393459

Handwritten calculations:

$$\begin{array}{r} 25320 \\ 90000 \\ \hline 34320 \end{array}$$

Handwritten number: 34320.e

Blurred areas (likely stamps or signatures):

ción contenida en el presente documento de a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Cadena s.a.



REGISTRO DE OPERACIÓN

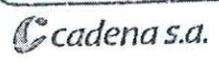
MT 890.003.0388
No. 244 **9326599623**

Registro de Operación: **RECAUDOS CONVENIOS MASTIVOS**
 Sucursal: **0821 LAS PENITAS**
 Ciudad: **SINCELEJO**
 Fecha: **06/05/2020** Hora: **11:42:55**
 Secuencia: **210** Código Usuario: **001**
 Código convenio: **26585 - COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT**
 Medio de pago: **EFFECTIVO**
 Valor total: **\$ 4,270,000.00**
 Costo transacción: **\$ 0.00**
 Id Depositante/Pagador: **37393459**
 Referencia 1: **37393459**

ción contenida en el presente documento
de a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 22927670

Registro de Operación No. 22927670
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 087 - LAS PENITAS
 Ciudad: SINGELIJO
 Fecha: 01/06/2020 Hora: 2:12:07
 Secuencia: 710 Código Usuario: 005
 Código Convenio: 26685 - COOPERATIVA DE AHORRO
 Y CREDITO CREAR LT
 Medio de pago: EFECTIVO
 Valor total: \$ 4.220.000,00
 Costo transacción: \$ 0,00
 Id Depositante/Pagador: 32393459
 Referencia 1: 32393459

contenida en el presente documento a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

Cadena s.a.

IX/2014 8000536-V4



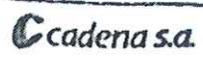
REGISTRO DE OPERACION

No: 9346825944

Registro de Operación: 42007207
 REAJUSTOS CONVENIOS MASIVOS
 CUENTA: 506 - SINGCEBO
 Ciudad: SINGCEBO
 Fecha: 02/07/2020 Hora: 9:03:58
 Secuencia: 21 Código Usuario: 012
 Código Convenio: 26835
 Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y
 CREDITO CREAR LT
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 32392459
 Valor Total: \$ 4.270.000,00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 4.270.000,00 ***
 Valor Cheque: \$ 0,00 ***
 Costo Transacción: \$ 0,00 ***
 Referencia 1: 32392459
 Referencia 2:

acción contenida en el presente documento
inde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -





REGISTRO DE OPERACION
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT
Nº 9817809

Registro de Operación: 364468598
 RECAUDOS CONVENIOS: MASTIVOS
 Sucursal: 087 - LAS PENITAS
 Ciudad: SINCELEJO
 Fecha: 05/08/2020 Hora: 3:06:13
 Secuencia : 306 Código usuario: 004
 Código Convenio: 26685
 Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 32393459
 Valor Total: \$ 4,220,000.00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 4,220,000.00 ***
 Valor Cheque: \$ 0.00 ***
 Costo Transacción: \$ 0.00 ***
 Referencia 1: 32393459
 Referencia 2:

ión contenida en el presente documento
le a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





REGISTRO DE OPERACIÓN

No. 9353081614

Registro de Operación: 755665004
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 082 - LAS PENITAS
 Ciudad: SINGELAJEO
 Fecha: 08/09/2020 Hora: 11:22:28
 Sucursal: 177 Código usuario: 002
 Código Convenio: 16885
 Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 32393459
 Valor Total: \$ 4.270.000,00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 4.270.000,00 ***
 Valor Cheque: \$ 0,00 ***
 Costo Transacción: \$ 0,00 ***
 Referencia 1: 32393459
 Referencia 2:

ión contenida en el presente documento
je a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

Ccadena s.a.



REGISTRO DE OPERACIÓN

No: 9344442795

Registro de Operación: 135817066
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 550 - GUACARI

Ciudad: SINGELEJO

Fecha: 23/09/2020 Hora: 11:30:39

Secuencia: 168 Código usuario: 011

Código Convenio: 26685

Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 32393459

Valor Total: \$ 4.220.000,00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 4.220.000,00 ***

Valor Cheque: \$ 0,00 ***

Costo Transacción: \$ 0,00 ***

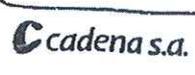
Referencia 1: 32393459

Referencia 2:

ción contenida en el presente documento
nde a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





REGISTRO DE OPERACIÓN

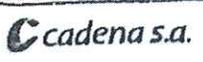
No. **9344442796**

Registro de Operación: 9344442796
 RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 550 - GUACARI
 Ciudad: SINGELAJO
 Fecha: 23/09/2020 Hora: 11:31:06
 Secuencia : 169 Código usuario: 011
 Código Convenio: 28685
 Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 52393459
 Valor Total: \$ 4.270.000.00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 4.270.000.00 ***
 Valor Cheque: \$ 0.00 ***
 Costo Transacción: \$ 0.00 ***
 Referencia 1: 37393459
 Referencia 2:

ción contenida en el presente documento
Ide a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4





REGISTRO DE OPERACIÓN
Banco Colombiano
NIT: 896.803.939
Nº 9339968571

Registro de Operación: 979944742
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 550 - GUACARI
Ciudad: SINCELEJO
Fecha: 03/11/2020 Hora: 11:42:54
Secuencia : 240 Código usuario: 001
Codigo Convenio: 26685
Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO CREAR LT
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 32393459
Valor Total: \$ 4,220,000.00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 4,220,000.00 ***
Valor Cheque: \$ 0.00 ***
Costo Transacción: \$ 0.00 ***
Referencia 1: 32393459
Referencia 2:

n contenida en el presente documento
a la operación ordenada al banco.

- CLIENTE -

10/2014 8000536-V4

cadena s.a.



REGISTRO DE OPERACION
NIT: 890.903.932-0

Registro de Operación: 50391669346994962

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

SUCURSAL: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

Fecha: 21/12/2020 Hora: 12:02:09

Secuencia : 235

Código usuario: 002

Código Convenio: 26685

Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y

CREDITO CREAM LT

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 32393459

Valor Total: \$ 4.220.000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 4.220.000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 32393459

Referencia 2:

ción contenida en el presente documento
de a la operación ordenada al banco.



- CLIENTE -

N/2014 8000536-V4

Cadena S.A.



REGISTRO DE OPERACIÓN

NIT: 890.903.938-8

Registro de Operación: 6411.1 No. **9346994963**

RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

Fecha: 21/12/2020 Hora: 12:04:49

Secuencia : 236 Código usuario: 002

Código Convenio: 26685

Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 32393459

Valor Total: \$ 4,220,000.00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 4,220,000.00 ***

Valor Cheque: \$ 0.00 ***

Costo Transacción: \$ 0.00 ***

Referencia 1: 32393459

Referencia 2:

Contenido contenida en el presente documento a la operación ordenada al banco.



- CLIENTE -

IX/2014 8000536-V4

cadena s.a.



Registro de Operación: 261765077
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS

Sucursal: 550 - GUACARI

Ciudad: SINCELEJO

Fecha: 02/03/2021 Hora: 3:45:56

Secuencia : 565 Código usuario: 001

Código Convenio: 2665

Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO CREAR LT

Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía

Identificación Pagador: 32393459

Valor Total: \$ 4.220.000,00 ***

Medio de Pago: EFECTIVO

Valor Efectivo: \$ 4.220.000,00 ***

Valor Cheque: \$ 0,00 ***

Costo Transacción: \$ 0,00 ***

Referencia 1: 32393459

Referencia 2:

LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION ORDENADA AL BANCO

RECIBO DE DEPÓSITO
Nº 123456789

Registro de Operación: 81272021
 RCUADOS CONVENIOS MASIVOS
 Sucursal: 550 - GUACARI
 Ciudad: SINGELEJO
 Fecha: 30/03/2021 Hora: 10:27:55
 Secuencia: 135 Código Usuario: 001
 Código Convenio: 26685
 Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y
 CREDITO CREAR LT
 Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
 Identificación Pagador: 32393459
 Valor Total: \$ 4.220.000,00 ***
 Medio de Pago: EFECTIVO
 Valor Efectivo: \$ 4.220.000,00 ***
 Valor Cheque: \$ 0,00 **
 Costo Transacción: \$ 0,00 ***
 Referencia: 1: 32393459
 Referencia 2:
 LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
 DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
 ORDENADA AL BANCO



Registro de Operación: 375075202
RECAUDOS CONVENIOS MASIVOS
Sucursal: 350 - GUACARI
Ciudad: STNCELEJO
Fecha: 11/05/2021 Hora: 10:43:14
Secuencia : 53 Código usuario: 001
Código Convenio: 26625
Nombre Convenio: COOPERATIVA DE AHORRO Y
CREDITO CREAR LT
Tipo Identificación Pagador: Cédula de Ciudadanía
Identificación Pagador: 32393459
Valor Total: \$ 4.220.000,00 ***
Medio de Pago: EFECTIVO
Valor Efectivo: \$ 4.220.000,00 ***
Valor Cheque: \$ 0,00 ***
Costo Transacción: \$ 0,00 ***
Referencia 1: 32393459
Referencia 2:
LA INFORMACION CONTENIDA EN EL PRESENTE
DOCUMENTO CORRESPONDE A LA OPERACION
ORDENADA AL BANCO .

GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY

Ciudad SINCELEJO
Teléfono 2769500
Dirección DIAGONAL 20 27 - 04 SAN ANTONIO

ESTADO DE CUENTA

CC/NIT 32393459
Fecha Vinculación 04/05/2016
NOMINA VENTANILLA SIN DEBITO AUTOM
FECHA DE CORTE 03/18/2021

APORTES

Concepto	F. inicio	F. termina	Cuota	Movimientos del periodo	Saldo al corte
APORTES SOCIALES				0	2,400,000
Totales			0	0	2,400,000

CREDITOS

Obligación - Concepto	Tasa	Monto Original	Cuota		Pagos del periodo		Dias mora	Valor en mora	Saldo a cargo
			Ordinaria	Cancel:	Capita/inte	Prox Pago			
118127-PRESTAMO ORDINARIO MICROCREDITOS FORMALES	18.01	115,502,688	2,522,629	53/78	5,048,587	04/05/2021	0	0	51,179,079
Totales			2,522,629		3,467,841	1,580,746		0	51,179,079

TARJETA DE AFINIDAD

Cuenta	Concepto	Saldo en canje	Saldo disponible
010357150	CREAR DIARIO	0.00	0
Totales			0

DEPOSITO A TERMINO (CDT'S)

Título	Tipo	V.interes	V.retencion	V.interes recibe	Tasa E.A	F. Vcto	Valor
Total Cuotas							2,522,629

CODEUDAS

Deudor	Obligación	Descripción Linea de Credito	Saldo Capital	Capital Vencido	Interes Vencido	Dias Vencidos
--------	------------	------------------------------	---------------	-----------------	-----------------	---------------



LIQUIDACION DE CREDITOS

MAR-18-2021 10:58 AM

Pag 1 de 2

Datos Cliente

Cliente 32393459 GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY **Codigo**
Direccion DIAGONAL 20 27 - 04 SAN ANTONIO
Ciudad SINCELEJO **Departamento** Sucre
Dependencia 999 GENERAL

Datos Obligacion

Solicitud No. SC 118127 **Obligación No.** 11 118127 **Fecha solicitud** 03/02/2016
Modalidad 100 PRESTAMO CONSUMO ORDINARIO MICROCREDITOS FORMALES **Fecha Aprobacion** 04/05/2016
Medio de Pago 999 VENTANILLA SIN DEBITO AUTOMAT **Fecha Desembolso** 04/05/2016
Desembolso
Proveedor

	N.A.M.V	E.A.	Tipo de Tasa	Fija									
Tasa de Colocación	18.01	19.57	No. Cuotas	26.00	Mensuales	Comprobante	Si	1000003	1	2016.00			

Detalle Liquidacion

Descripcion del concepto	Debito	Credito
Obligaciones Refinanciada		

Documentos Soporte

Ciclo de Amortizacion

Valor Reintegro Interes(es) 0 **Numero dia(s)** 0

No.	Fecha	Abono Capital	Abono Interes	Seguros		Capitalizacion	Valor Cuota	Saldo Parcial
				Vida	Incendio			
0	02/05/2021	0	0	0	0	0	0	53,978,628
1	03/05/2021	1,712,625	810,004	0	0	0	2,522,629	52,266,003
2	04/05/2021	1,738,325	784,304	0	0	0	2,522,629	50,527,678
3	05/05/2021	1,764,410	758,219	0	0	0	2,522,629	48,763,268
4	06/05/2021	1,790,888	731,741	0	0	0	2,522,629	46,972,380
5	07/05/2021	1,817,761	704,868	0	0	0	2,522,629	45,154,619
6	08/05/2021	1,845,039	677,590	0	0	0	2,522,629	43,309,580
7	09/05/2021	1,872,726	649,903	0	0	0	2,522,629	41,436,854
8	10/05/2021	1,900,827	621,802	0	0	0	2,522,629	39,536,027
9	11/05/2021	1,929,351	593,278	0	0	0	2,522,629	37,606,676
10	12/05/2021	1,958,303	564,326	0	0	0	2,522,629	35,648,373
11	01/05/2022	1,987,689	534,940	0	0	0	2,522,629	33,660,684
12	02/05/2022	2,017,517	505,112	0	0	0	2,522,629	31,643,167
13	03/05/2022	2,047,792	474,837	0	0	0	2,522,629	29,595,375
14	04/05/2022	2,078,521	444,108	0	0	0	2,522,629	27,516,854
15	05/05/2022	2,109,711	412,918	0	0	0	2,522,629	25,407,143
16	06/05/2022	2,141,370	381,259	0	0	0	2,522,629	23,265,773
17	07/05/2022	2,173,502	349,127	0	0	0	2,522,629	21,092,271
18	08/05/2022	2,206,118	316,511	0	0	0	2,522,629	18,886,153
19	09/05/2022	2,239,223	283,406	0	0	0	2,522,629	16,646,930
20	10/05/2022	2,272,825	249,804	0	0	0	2,522,629	14,374,105
21	11/05/2022	2,306,931	215,698	0	0	0	2,522,629	12,067,174
22	12/05/2022	2,341,549	181,080	0	0	0	2,522,629	9,725,625
23	01/05/2023	2,376,686	145,943	0	0	0	2,522,629	7,348,939
24	02/05/2023	2,412,351	110,278	0	0	0	2,522,629	4,936,588
25	03/05/2023	2,448,551	74,078	0	0	0	2,522,629	2,488,037
26	04/05/2023	2,488,037	37,335	0	0	0	2,525,372	0
Totales		53,978,628	11,612,469	0	0	0		



MARIN BOTERO CARLOS ALBERTO
Ciudad SINCELEJO
Teléfono 3135711086
Dirección CARRERA 29 14 6 EL BOSQUE

ESTADO DE CUENTA
CC/NIT 70386206
Fecha Vinculación 04/05/2016
NOMINA VENTANILLA SIN DEBITO AUTOM
FECHA DE CORTE 03/18/2021

APORTES

Concepto	F. inicio	F. termina	Cuota	Movimientos del periodo	Saldo al corte
APORTES SOCIALES				0 733	1,600,733
Totales			0	733	1,600,733

CREDITOS

Obligación - Concepto	Tasa	Monto Original	Cuota		Pagos del periodo		Dias mora	Valor en mora	Saldo a cargo
			Ordinaria	Cancelada	Capita/inte	Prox Pago			
118126-MICROCREDITO ANTIGUOS MICROCREDITO ANTIGUOS	18.01	77,001,534	1,681,753	53/78	3,355,697	04/05/2021	0	0	35,068,265
Totales			1,681,753		2,260,661	1,095,036		0	35,068,265

TARJETA DE AFINIDAD

Cuenta	Concepto	Saldo en canje	Saldo disponible
010357151	CREAR DIARIO	0.00	0
Totales			0

DEPOSITO A TERMINO (CDT'S)

Título	Tipo	V.interes	V.retencion	V.interes recibe	Tasa E.A	F. Vcto	Valor
Total Cuotas							1,681,753

CODEUDAS

Deudor	Obligación	Descripción Linea de Credito	Saldo Capital	Capital Vencido	Interes Vencido	Dias Vencidos
--------	------------	------------------------------	---------------	-----------------	-----------------	---------------

MAR-18-2021 11:02 AM

Pag 1 de 2

Datos Cliente

Cliente 70386206 MARIN BOTERO CARLOS ALBERTO Codigo
 Direccion CARRERA 29 14 6 EL BOSQUE
 Ciudad SINCELEJO Departamento Sucre
 Dependencia 999 GENERAL

Datos Obligacion

Solicitud No. SC 118126 Obligación No. 11 118126 Fecha solicitud 03/02/2016
 Modalidad 402 MICROEMPRESARIAL ASOCIADOS ANTIGUO MICROCREDITO ANTIGUOS Fecha Aprobacion 04/05/2016
 Medio de Pago 999 VENTANILLA SIN DEBITO AUTOMAT Fecha Desembolso 04/05/2016
 Desembolso
 Proveedor

	N.A.M.V	E.A.	Tipo de Tasa	Fija						
Tasa de Colocación	18.01	19.57	No. Cuotas	26.00	Mensuales	Comprobante	SI	1000003	1	2016.00

Detalle Liquidacion

Descripcion del concepto	Debito	Credito
Obligaciones Refinanciada		
Documentos Soporte		

Ciclo de Amortizacion

Valor Reintegro Interes(es) 0 Numero dia(s) 0

No.	Fecha	Abono Capital	Abono Interes	Seguros		Capitalizacion	Valor Cuota	Saldo Parcial
				Vida	Incendio			
0	02/05/2021	0	0	0	0	0	0	35,095,179
1	03/05/2021	1,141,759	539,994	0	0	0	1,681,753	34,843,419
2	04/05/2021	1,158,892	522,861	0	0	0	1,681,753	33,684,527
3	05/05/2021	1,176,283	505,470	0	0	0	1,681,753	32,508,244
4	06/05/2021	1,193,934	487,819	0	0	0	1,681,753	31,314,310
5	07/05/2021	1,211,850	469,903	0	0	0	1,681,753	30,102,460
6	08/05/2021	1,230,035	451,718	0	0	0	1,681,753	28,872,425
7	09/05/2021	1,248,494	433,259	0	0	0	1,681,753	27,623,931
8	10/05/2021	1,267,228	414,525	0	0	0	1,681,753	26,356,703
9	11/05/2021	1,286,244	395,509	0	0	0	1,681,753	25,070,459
10	12/05/2021	1,305,546	376,207	0	0	0	1,681,753	23,764,913
11	01/05/2022	1,325,137	356,616	0	0	0	1,681,753	22,439,776
12	02/05/2022	1,345,022	336,731	0	0	0	1,681,753	21,094,754
13	03/05/2022	1,365,205	316,548	0	0	0	1,681,753	19,729,549
14	04/05/2022	1,385,692	296,061	0	0	0	1,681,753	18,343,857
15	05/05/2022	1,406,485	275,268	0	0	0	1,681,753	16,937,372
16	06/05/2022	1,427,591	254,162	0	0	0	1,681,753	15,509,781
17	07/05/2022	1,449,013	232,740	0	0	0	1,681,753	14,060,768
18	08/05/2022	1,470,757	210,996	0	0	0	1,681,753	12,590,011
19	09/05/2022	1,492,827	188,926	0	0	0	1,681,753	11,097,184
20	10/05/2022	1,515,228	166,525	0	0	0	1,681,753	9,581,956
21	11/05/2022	1,537,966	143,787	0	0	0	1,681,753	8,043,990
22	12/05/2022	1,561,045	120,708	0	0	0	1,681,753	6,482,945
23	01/05/2023	1,584,470	97,283	0	0	0	1,681,753	4,898,475
24	02/05/2023	1,608,247	73,506	0	0	0	1,681,753	3,290,228
25	03/05/2023	1,632,380	49,373	0	0	0	1,681,753	1,657,848
26	04/05/2023	1,657,848	24,878	0	0	0	1,682,726	0
Totales		35,985,176	7,741,373	0	0	0		

31-JUL-2007

ASOCIADO
MARIN BOTERO CARLOS ALBERTO
70386206

OBLIGACIÓN
Tipo 11 Número 118126
MICROEMPRESARIAL ASOCIADOS ANTIGUOS

RANGO MOVIMIENTOS
Desde 31-MAR-16
Hasta 18-MAR-21

Documento	Fecha	Descripción Movimiento	Total	CAPITAL		INTERES		MORA		SEG.VIDA		CAPITALIZAC.		OTROS	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono
SI 1000025	31-OCT-16	Ajuste por diferencias en saldos de intereses	79,210	0	0	79,210	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1000128	11-NOV-16	BOLA 10 noviembre 2016	1,681,000	0	445,847	0	0	758	0	0	0	0	0	0	0
CM 1000004	30-NOV-16	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	1,342	0	9	0	1,233,695	0	458	0	0	0	0	0	0
CB 1001589	14-DEC-16	BOLA 14 DICIEMBRE 2016	1,790,000	0	615,866	0	0	1,342	0	0	0	0	0	0	0
CM 1000005	31-DEC-16	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	5,193	0	0	0	1,189,879	0	6,535	0	0	0	0	0	0
CM 1000001	31-JAN-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	13,626	0	0	0	0	5,193	0	0	0	0	0	0	0
CB 1001526	10-FEB-17	BOLA 10 FEBRERO 2017	1,681,753	0	582,181	0	1,118,843	0	13,626	0	0	0	0	0	0
CM 1000002	28-FEB-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	16,836	0	0	0	0	16,836	0	20,729	0	0	0	0	0
CM 1000004	31-MAR-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	29,405	0	0	0	0	29,405	0	0	0	0	0	0	0
NC 1000662	31-MAR-17	TRANSFERO PARA ABOGAR CLORA YL PAGARE 11826 DE LA CC 10386206	1,722,937	0	550,317	0	1,129,874	0	42,746	0	0	0	0	0	0
CB 1003701	24-APR-17	BOLA 24 ABRIL 2017 TRANSF	1,530,000	0	388,449	0	1,123,179	0	18,372	0	0	0	0	0	0
CB 1003792	24-APR-17	BOLA 24 ABRIL 2017 TRANSF	170,000	0	170,000	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
NA 1000499	23-ABR-17	TRANSFERO DE AHORROS POR CR EN MORA Y REINTEGROS	2,236	0	125	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CM 1000005	30-ABR-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	25,674	0	0	0	0	25,674	0	2,111	0	0	0	0	0
CM 1000007	31-MAY-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	30,288	0	0	0	0	30,288	0	0	0	0	0	0	0
NC 1001396	31-MAY-17	AJUSTE CARTERA, DEBITO INTERSES PVA CAPITAL DEL ESPOSO 22706/2017 anulada CB 1000516 autoriza cartera	566,957	0	566,957	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1005599	22-JUN-17	Banco Colombia 22/06/2017 anulada CB 1000516 autoriza cartera	3,489,300	0	575,444	0	2,861,478	0	52,358	0	0	0	0	0	0
CM 1000009	30-JUN-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	25,379	0	0	0	0	25,379	0	0	0	0	0	0	0
CB 1006659	26-JUL-17	BOLA JULIO 26 DE 2017 CONSIG	1,699,300	0	584,130	0	1,285,533	0	29,567	0	0	0	0	0	0
CM 1000012	31-JUL-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	28,033	0	0	0	0	28,033	0	0	0	0	0	0	0
CB 1007666	30-AUG-17	CO 1001717 BOLA 30 AGOSTO 2017	1,054,300	0	560,914	0	460,615	0	32,761	0	0	0	0	0	0
CM 1000014	31-AUG-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	30,654	0	0	0	0	30,654	0	0	0	0	0	0	0
NC 1002895	31-AUG-17	DEBITO ALCOROS PARA CREDITO EN MORA	29,595	0	29,015	0	0	0	580	0	0	0	0	0	0
NC 1002896	31-AUG-17	AJUSTE CARTERA AGOSTO	5,892	0	2,946	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1007979	05-SEP-17	CO 1001623 BOLA 05 SEPTIEMBRE 2017	1,686,671	0	600,979	0	1,082,537	0	2,755	0	0	0	0	0	0
CM 1003201	25-SEP-17	AJUSTE CARTERA SEPTIEMBRE	1,566	0	783	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M 1000209	29-SEP-17	Pago debito automatico	30	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
M 1000016	30-SEP-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	16,762	0	0	0	0	16,762	0	0	0	0	0	0	0
M 1000210	30-SEP-17	Pago debito automatico	1	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0
3 1008922	05-OCT-17	causaciones automaticas	1,793,000	0	610,792	0	1,165,528	0	15,680	0	0	0	0	0	0
4 1009018	31-OCT-17	BOLA 05 OCTUBRE 2017 CAUSACION DE MORA Y	16,907	0	0	0	0	16,907	0	0	0	0	0	0	0

CA3374MOV.CARDSI 08-AGO-2007

69



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAARCOOP

891981459-4

3374 - CA DETALLE DE MOVIMIENTOS POR CREDITO

MAR-18-21 11:03 AM

Pag. 3 de 3

ASOCIADO
MARIN BCTERO CARLOS ALBERTO
703862206

OBLIGACIÓN
Tipo 11 Número 118126
MICROEMPRESARIAL ASOCIADOS ANTIGUOS

RANGO MOVIMIENTOS
Desde 31-MAR-16
Hasta 18-MAR-21

Documento	Fecha	Descripción Movimiento	Total	CAPITAL			INTERÉS			MORA			SEG.VIDA			CAPITALIZAC.		OTROS	
CB	1007872	21-MAY-19 CO.1000758 BETA 21	1,793,000	0	622,741	0	360,847	0	9,412	0	9,412	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000014	31-MAY-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	9,412	0	0	0	0	0	9,412	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1009562	27-JUN-19 CO.1000950 BETA 27	1,700,000	0	835,091	0	951,793	0	13,116	0	13,116	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000017	30-JUN-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	13,116	0	0	0	0	0	13,116	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1011045	25-JUL-19 CO.1001137 BETA 25	1,693,000	0	847,633	0	823,288	0	12,089	0	12,089	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000018	31-JUL-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	12,089	0	0	0	0	0	12,089	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1012473	22-AUG-19 CO.1001216 BETA 22	1,870,000	0	860,342	0	999,209	0	10,449	0	10,449	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000022	31-AUG-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	10,449	0	0	0	0	0	10,449	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1014800	30-SEP-19 CO.1001553 BETA 30	1,520,000	0	873,232	0	531,152	0	15,596	0	15,596	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000024	30-SEP-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	15,596	0	0	0	0	0	15,596	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1001092	28-OCT-19 BETA 28 DICIEMBRE 2019	1,798,692	0	990,030	0	794,275	0	14,417	0	14,417	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000025	31-OCT-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	14,417	0	0	0	0	0	14,417	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000026	30-NOV-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	14,591	0	0	0	0	0	14,591	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1018666	04-DEC-19 CO.1001966 BETA 4	3,275,374	0	1,705,626	0	1,549,873	0	16,275	0	16,275	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000029	31-DEC-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	1,684	0	0	0	0	0	1,684	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1000288	04-JAN-20 CO.1000330 BETA 4	1,700,000	0	945,578	0	754,422	0	18,104	0	18,104	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000033	05-FEB-20 CO.1000173 BETA 5	1,881,753	0	921,594	0	760,159	0	18,104	0	18,104	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1005391	01-APR-20 CRR BETA 03-MAR-2020	1,690,000	0	954,845	0	717,011	0	18,104	0	18,104	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1005392	02-APR-20 BETA 02-ABRIL-2020	1,690,000	0	969,274	0	720,786	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1006388	06-MAY-20 BETA 06 MAYO 2020	1,682,000	0	1,003,321	0	576,679	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1007760	01-JUN-20 BETA 01 JUNIO 2020	1,661,906	0	978,957	0	582,949	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1009061	02-JUL-20 BETA 02 JULIO 2020	1,680,000	0	1,013,721	0	566,289	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1000008	31-AUG-20 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	19,892	0	0	0	0	0	19,892	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1013056	01-SEP-20 CB.1013053 BETA 05	1,705,966	0	1,029,507	0	558,567	0	18,892	0	18,892	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1013059	08-SEP-20 CB.1013057 BETA 08	1,674,701	0	1,044,150	0	530,551	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1014088	23-SEP-20 CB.1014077 BETA 23	3,363,566	0	2,165,173	0	1,198,383	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	1017330	05-NOV-20 CB.1017328 BETA 03	1,682,000	0	1,079,562	0	402,438	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CB	5003400	21-DEC-20 CB.5003348 BETA 21	1,633,941	0	1,098,643	0	535,278	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
CM	1009062	28-FEB-21 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	17,570	0	0	0	0	0	17,570	0	17,570	0	0	0	0	0	0	0	
CB	121005082	01-MAR-21 CB.121004080 CRR BETA	1,694,000	0	1,117,116	0	559,244	0	17,570	0	17,570	0	0	0	0	0	0	0	
CB	121005094	02-MAR-21 CB.121004083 BETA 02	1,679,267	0	1,143,475	0	535,792	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL MOVIMIENTO			77,001,534	42,159,831	81,939,465	999,278	685,833	685,833	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	
TOTAL SALDO A CARGO A: 18-MAR-21			34,841,703	226,562	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CREAR LTDA CREARCOOP
890981459-4
3374 - CA DETALLE DE MOVIMIENTOS POR CREDITO

MAR-18-21 10:57 AM
 Pag. 1 de 3

ASOCIADO
GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY
32393459

OBIGACIÓN
 Tipo 11 Número 118127
PRESTAMO CONSUMO ORDINARIO

RANGO MOVIMIENTOS
 Desde 31-MAR-16
 Hasta 18-MAR-21

Documento	Fecha	Descripción Movimiento	Total	CAPITAL		INTERÉS		MORA		SEG.VIDA		CAPITALIZAC.		OTROS	
				Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono	Cargo	Abono
RE 1000025	31-OCT-16	Ajuste por diferencias en saldos de intereses	8,701	0	0	8,701	0	0	0	0	0	0	0	0	0
S1 1000003	31-OCT-16	SALDOS INICIALES DE CARTERA	115,502,964	0	0	0	0	276	0	0	0	0	0	0	0
CB 1000129	11-NOV-16	BRJA 10 NOVIEMBRE 2016	2,522,650	0	780,439	0	1,741,935	0	276	0	0	0	0	0	0
CM 1000004	30-NOV-16	CONSIG CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	151	0	0	0	0	151	0	0	0	0	0	0	0
NC 1000227	06-DEC-16	TRASLADO AUTORIZADO DIR FINANCIERO	10,000	0	0	0	9,097	0	903	0	0	0	0	0	0
NC 1000422	10-DEC-16	AJUSTE A CARTERA	8,956	0	8,956	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1001588	14-DEC-16	BRJA 14 DICIEMBRE 2016	2,532,700	0	801,241	0	1,725,727	0	5,732	0	0	0	0	0	0
CM 1000005	31-DEC-16	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	6,484	0	0	0	0	6,484	0	0	0	0	0	0	0
CB 1000233	10-JAN-17	BRJA 10 ENERO 2017	2,522,629	0	813,285	0	1,709,364	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1000303	11-JAN-17	BRJA 11 ENERO 2017	1,681,753	0	0	0	1,681,753	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1001525	10-FEB-17	BRJA 10 FEBRERO 2017	2,522,629	0	836,016	0	1,686,613	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1002494	14-MAR-17	BRJA 14 MARZO 2017	1,691,753	0	827,308	0	864,445	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1002525	15-MAR-17	BRJA 15 MARZO 2017	2,522,629	0	859,023	0	1,663,606	0	0	0	0	0	0	0	0
NC 1000662	31-MAR-17	TRASLADO PARA ABOGAR CUOTA AL PAGARE 118127 DE LA CC	1,722,937	803,182	0	919,755	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1003526	21-ABR-17	BRJA 21 ABRIL 2017	2,522,629	0	794,536	0	1,716,210	0	11,831	0	11,831	0	0	0	0
CM 1000005	30-ABR-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	11,831	0	0	0	0	11,831	0	0	0	0	0	0	0
CB 1004822	19-MAY-17	BRJA 19 MAYO 2017	1,700,000	0	876,247	0	823,753	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1004612	24-MAY-17	ECO BOGOTA 24 MAYO 2017	2,521,800	0	863,190	0	1,643,368	0	15,262	0	0	0	0	0	0
NC 1001396	31-MAY-17	AJUSTE CARTERA DEBITO IMPRESSES PRA CAPITAL DEL ESPESO	566,957	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
CM 1000012	31-JUL-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	21,987	0	0	0	0	21,987	0	0	0	0	0	0	0
CA 1007665	30-AUG-17	CO 1001737 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	2,265,000	0	838,621	0	1,375,373	0	51,006	0	0	0	0	0	0
CM 1000014	31-AUG-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	45,981	0	0	0	0	45,981	0	0	0	0	0	0	0
NC 1002897	31-AUG-17	DEBITO AHOROS PARA CREDITO EN MORA	11,749	0	10,876	0	0	873	0	0	0	0	0	0	0
NC 1002898	31-AUG-17	AJUSTE CARTERA AGOSTO	79,378	0	39,689	0	39,689	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1007978	05-SEP-17	CO 1001823 BRJA 05 SEPTBRE 2017	2,522,629	0	858,812	0	1,659,683	0	4,134	0	0	0	0	0	0
NC 1003200	25-SEP-17	ajuste cartera septiembre	87,646	0	43,823	0	43,823	0	0	0	0	0	0	0	0
CB 1008653	28-SEP-17	BRJA 28 SEPTIEMBRE 2017 CONSIGN	2,593,000	0	916,180	0	1,556,720	0	23,407	0	20,100	0	0	0	0
CM 1000016	30-SEP-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	23,407	0	0	0	0	23,407	0	0	0	0	0	0	0
DM 1000215	05-OCT-17	Pago debito automatico	11	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
DM 1000216	06-OCT-17	cta.debito automatico	1	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
CM 1000018	31-OCT-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	22,130	0	0	0	0	22,130	0	0	0	0	0	0	0
CB 1009941	03-NOV-17	CO 1002279 BRJA 03 NOVIEMBRE 2017	2,596,500	0	920,928	0	1,642,818	0	23,754	0	0	0	0	0	0
CM 1000020	30-NOV-17	CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	23,056	0	0	0	0	23,056	0	0	0	0	0	0	0

CA3374MOVCARDS | 08-AGO-2007



ASOCIADO
 GONZALEZ LOPEZ GLORIA NELLY
 32393459

OBLIGACIÓN
 Tipo 11 Número 118127
 PRESTAMO CONSUMO ORDINARIO

RANGO MOVIMIENTOS
 Desde 31-MAR-16
 Hasta 18-MAR-21

Documento	Fecha	Descripción Movimiento	Total	CAPITAL	INTERÉS	MORA	SEG.VIDA	CAPITALIZAC. Cargo	Abono	CARGO	OTROS Abono
CM	1009017	30-JUN-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	19,674	0	0	19,674	0	0	0	0	0
NC	1006913	25-JUL-19 RECLAMACION CB 1011046 AHOHO CUOTA	2,710,000	1,655,065	1,036,802	0	0	0	0	0	0
CM	1000018	31-JUL-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	18,133	0	0	18,133	0	0	0	0	0
CB	1012472	22-AUG-19 CO 1001316 BETA 22 AGOSTO 2019	2,523,000	906,862	1,605,124	0	0	0	0	0	0
CM	1000022	31-AUG-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	11,014	0	0	11,014	0	0	0	0	0
CB	1014799	30-SEP-19 CO 1001553 BETA 30 SEPTIEMBRE 2019	2,760,000	1,309,868	1,366,738	0	0	0	0	0	0
CM	1008024	30-SEP-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	23,394	0	0	23,394	0	0	0	0	0
NC	1001092	28-OCT-19 BETA 28 OCTUBRE 2019	2,414,308	1,728,479	664,212	0	0	0	0	0	0
CM	1009025	31-OCT-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	21,626	0	0	21,626	0	0	0	0	0
CM	1000026	30-NOV-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	17,423	0	0	17,423	0	0	0	0	0
CB	1013687	04-DEC-19 CO 1001966 BETA 4 DICIEMBRE 2019	4,664,336	2,320,938	2,323,977	0	0	0	0	0	0
CB	1018668	05-DEC-19 CO 1001966 BETA 4 DICIEMBRE 2019	1,045,890	0	1,045,890	0	0	0	0	0	0
CM	1009029	31-DEC-19 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	1,998	0	0	1,998	0	0	0	0	0
CB	1000287	04-JAN-20 CO 1000030 BETA 4 ENERO 2020	2,513,000	2,427,246	85,754	0	0	0	0	0	0
CB	1002042	05-FEB-20 CO 1000173 BETA 05 FEBRERO 2020	2,530,747	373,490	2,157,257	0	0	0	0	0	0
CM	1000003	31-MAR-20 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	27,156	0	0	27,156	0	0	0	0	0
CB	1005391	01-ABR-20 CPE BETA 03-MAR-2020	2,530,000	1,432,317	1,070,527	0	0	0	0	0	0
CB	1005382	02-ABR-20 BETA 02-ABR-11-2020	2,530,000	1,653,811	376,169	0	0	0	0	0	0
CB	1005388	05-MAY-20 BETA 05 MAYO 2020	2,538,000	2,311,764	226,236	0	0	0	0	0	0
CB	1007760	01-JUN-20 BETA 01 JUNIO 2020	2,558,094	1,882,437	675,657	0	0	0	0	0	0
CB	1009061	02-JUL-20 BETA 02 JULIO 2020	2,540,000	1,262,793	1,277,257	0	0	0	0	0	0
CM	1000008	31-AUG-20 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	6,976	0	0	6,976	0	0	0	0	0
CB	1013054	01-SEP-20 CB 1013053 CPE BETA 05 AGOSTO 2020	2,514,634	590,814	1,316,214	0	0	0	0	0	0
CB	1013058	08-SEP-20 CB 1013057 BETA 08 SEPTIEMBRE 2020	2,545,299	1,615,907	929,392	0	0	0	0	0	0
CB	1014089	23-SEP-20 CB 1014087 BETA 23 SEPTIEMBRE 2020	5,076,494	3,339,736	1,737,758	0	0	0	0	0	0
CB	1017331	03-NOV-20 CB 1017328 BETA 03 NOVIEMBRE 2020	2,538,000	1,712,290	825,800	0	0	0	0	0	0
CB	5003399	21-DEC-20 CB 5003398 BETA 21 DICIEMBRE 2020	2,586,059	1,771,819	814,210	0	0	0	0	0	0
CM	1000002	28-FEB-21 CAUSACION DE MORA Y REINTEGROS	17,413	0	0	17,413	0	0	0	0	0
CB	121095081	01-MAR-21 CB 121005080 CPE BETA 21 DICIEMBRE 2021	2,526,000	1,699,787	808,820	0	0	0	0	0	0
CB	121005085	02-MAR-21 CB 121005083 BETA 02 MARZO 2021	2,540,000	1,768,074	771,926	0	0	0	0	0	0

TOTAL MOVIMIENTO

116,305,870 64,687,863 1,578,925 72,598,751 669,050 669,050

TOTAL SALDO A CARGO A: 18-MAR-21

51,618,007 -438,928 0 0 0 0

señor;

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO
E. S. D.

REF: ORDINARIO REIVINDICATORIO MENOR CUANTIA

ASUNTO: PODER

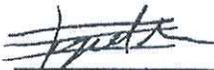
RAD: 2020 – 00197-00

CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N°70.385.617 de Cocomà - Antioquia, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **CARLOS MARIO RUIZ PEINADO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.545.079 de Sincelejo y portador de la Tarjeta Profesional N° 163.880, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste demanda ordinaria reivindicatorio de dominio, y lleve hasta su terminación dicho proceso con rad. 2020 – 00197-00, incoado por SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL identificado con CC N° 70.381.249, a través de su apoderado judicial.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial la de contestar demanda, recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión conforme al art 77 del código general del proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,



CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO
CC N° 70.385.617 de Cocomà – Antioquia.

Acepto,



CARLOS MARIO RUIZ PEINADO
C.C. N° 92.545.079 de Sincelejo
T.P. N° 163.880 del C S de la J.

NOTARIA VENTIDOS DE NEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA VENTIDOS DE NEDELLIN

ESPACIO EN BLANCO
NOTARIA VENTIDOS DE NEDELLIN



NOTARIA VENTIDOS DE NEDELLIN



DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL
Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



3022142

En la ciudad de Medellín, Departamento de Antioquia, República de Colombia, el veintinueve (29) de mayo de dos mil veintiuno (2021), en la Notaría Veintidos (22) del Círculo de Medellín, compareció: CARLOS ECEQUIEL ARIAS QUINTERO, identificado con Cédula de Ciudadanía / NUIP 70385617, presentó el documento dirigido a JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



3vzq3rqdqmk4
29/05/2021 - 09:55:21



Conforme al Artículo 18 del Decreto - Ley 019 de 2012, el compareciente fue identificado mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



SAID JOSE MUÑOZ ALMARIO

Notario Veintidos (22) del Círculo de Medellín, Departamento de Antioquia - Encargado

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 3vzq3rqdqmk4

Notaría 22
DEL CÍRCULO DE MEDÉLLIN

SAID JOSÉ MUÑOZ ALMARIO
NOTARIO ENCARGADO

Tels.: 268 85 06 - 362 22 96 - 479 95 38
Cra. 48 No. 10 107 Centro Comercial Monterrey
Email notaria22medellin@gmail.com

HORARIO DE ATENCIÓN:
LUNES A VIERNES: 8 a.m. a 5 p.m. Jornada continua
TODOS LOS SÁBADOS: 9 a.m. a 1 p.m.



29 MAY 2021

Señor;

JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL ORAL DE SINCELEJO

E. S. D.

REF: ORDINARIO REIVINDICATORIO MENOR CUANTIA

ASUNTO: PODER

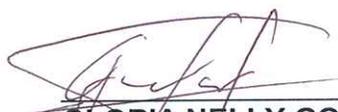
RAD: 2020 – 00197-00

GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía N° 32.393.459, manifiesto a usted muy respetuosamente, que confiero poder especial amplio y suficiente al abogado **CARLOS MARIO RUIZ PEINADO**, mayor de edad, identificado con la cedula de ciudadanía N° 92.545.079 de Sincelejo y portador de la Tarjeta Profesional N° 163.880, del Consejo Superior de la Judicatura, para que en mi nombre y representación conteste demanda ordinaria reivindicatorio de dominio, y lleve hasta su terminación dicho proceso con rad. 2020 – 00197-00, incoado por SERGIO DE JESUS RESTREPO CARVAJAL identificado con CC N° 70.381.249, a través de su apoderado judicial.

Mi apoderado cuenta con las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial la de contestar demanda, recibir, conciliar, transigir, sustituir, desistir, renunciar, reasumir y en general todas aquellas necesarias para el buen cumplimiento de su gestión conforme al art 77 del código general del proceso.

Sírvase señor juez, reconocerle personería en los términos y para los fines aquí señalados.

Atentamente,



GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ
CC N° 32.393.459 de Cocornà – Antioquia.



Acepto,



CARLOS MARIO RUIZ PEINADO
C.C. N° 92.545.079 de Sincelejo
T.P. N°163.880 del C S de la J.

NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO
RECONOCIMIENTO DE DOCUMENTOS PRIVADOS DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
PERSONAL

Art 68 del Decreto 960/70

77



No. 5455

Ante la Notaría Tercera del Círculo de Sincelejo, compareció(eron):

GLORIA NELLY GONZALEZ LOPEZ identificado(a) con CC: 32393459



CC: 32393459

2021-05-29 11:38:53

No. 6666



Sincelejo, sábado, 29 de mayo del 2021

Quien además reconoció(eron) que la firma y huella que aparece estampada en este documento, son puestas por él(ella/ellos) de su puño y letra, y aceptó(aron) que el contenido de éste es cierto.

Este folio se asocia al documento de OTORGAMIENTO DE PODER y contiene la siguiente información



DR(A). RAYMUNDO VELEZ PLA
NOTARIO TITULAR
NOTARIA TERCERA DE SINCELEJO